



GOBIERNO
DE MEXICALI

PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO

2022 - 2024





GOBIERNO DE MEXICALI



INTEGRANTES DEL H. CABILDO



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

**NORMA ALICIA
BUSTAMANTE MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**HÉCTOR ISRAEL
CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR**



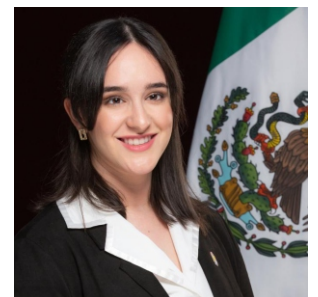
**SUHEY ROCHA
CORRALES**



**CLEOTILDE MOLINA
LÓPEZ**



**EDEL DE LA ROSA
ANAYA**



**BÁRBARA GARCÍA
REYNOSO**

INTEGRANTES DEL H. CABILDO



**LUIS M. MARTÍNEZ
RAMÍREZ**



**SERGIO TAMAI
GARCÍA**



**ENEYDA E. ESPINOZA
ÁLVAREZ**



**YSMAEL RODRÍGUEZ
PÉREZ**



**JOSÉ OSCAR VEGA
MARÍN**



**TRINIDAD CASTILLO
ORDUÑO**



**VICTORIA E. GUERRERO
URQUIDEZ**



**JOSÉ M. MARTÍNEZ
SALOMÓN**



**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ
HERNÁNDEZ**



**MANUEL R. GARCÍA
FONSECA**



**ISAÍAS MORALES
FRANCISCO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Servidores Públicos Municipales

CENTRALIZADAS

Daniel Humberto Valenzuela Alcocer
Secretario del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Lorenia Beltrán González
Oficial Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Pedro Ariel Mendivil García
Director de Seguridad Pública Municipal

Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas Municipales

Juan Francisco Garza Ceseña
Director de Servicios Públicos Municipales

Rubén Darío Osuna Beltrán
Director del H. Cuerpo de Bomberos

Rene Salvador Rosado
Secretario Técnico de la Unidad Municipal de
Protección Civil

Ivonne Coronado Díaz
Directora de Comunicación Social

David Castro Urías
Director de Desarrollo Rural y Delegaciones

Roger Roberto Sosa Alaffita
Tesorero Municipal

Maricela Jacobo Heredia
Coordinadora de Directores

Mariana Moreno León
Secretaria Particular de la Presidenta Municipal

Rogelio Guzmán Obispo
Director de Administración Urbana

Alma Laura Ruiz López
Coordinadora de Atención Ciudadana

Víctor Hugo Delgado Sánchez
Coordinador de Fomento y Desarrollo
Económico

Manuel Zamora Moreno
Director de Protección al Ambiente

Francisco Javier Echeverría Verdugo
Director de Relaciones Públicas

Raymundo García Ojeda
Jefe de la Unidad Coordinadora de
Transparencia

PARAMUNICIPALES

Juana Elba Cornejo Arminio

Directora de DIF Municipal

Alfredo Wong López

Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Adriana Llorenz García

Directora de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali

Carlos González Araiza

Director del Sistema Municipal de Transporte

Ramón Ramsés Romero Araiza

Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali

Jesús Arturo Alanís Pesqueira

Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000

Maribel Real Martínez

Directora del Patronato Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario

Guillermo Rafael Gómez Escalante

Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

Martha Alicia Rentería Aguilar

Directora del Programa D.A.R.E. Mexicali

Cynthia Selene Ruiz Ramos

Directora del Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos

Leonor Maldonado Meza

Directora del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali

Yolanda Lozano Páez

Directora de Bienestar Social Municipal

Francisco Israel Benedith Encinas

Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física

Nancy Paola Minor Ibarra

Directora del Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali

Agustín Sáñez Pérez

Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali

José Geovani López Rodríguez

Director del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad

Omar Octavio Landa Cabada

Director del Patronato de las Fiestas del Sol

Jacob Rivera Pérez

Director del Patronato del Parque Vicente Guerrero

Rodrigo Orozco Carrillo

Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali

Marcos Daniel Jiménez Trejo

Director del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública

Nidia Lizethe Rivera Reyna

Directora General del Instituto Municipal de la Juventud

Isaac Jonathan Guzmán Morales

Director del Patronato Alianza Empresarial para la Seguridad Pública

MENSAJE DE LA PRESIDENTA



Amigas y amigos mexicalenses:

Desde que decidí buscar la presidencia municipal, me comprometí a forjar un gobierno que enalteciera principios y valores como la solidaridad, la honestidad, la austeridad y la transparencia; una administración pública que diera certeza y tuviera rumbo.

Por ello, es para mí un honor, poner a su disposición el Plan Municipal de Desarrollo Mexicali 2022-2024, que cumple con lo que exigen las leyes, plantea una visión ambiciosa pero realista del futuro al que aspiramos, e integra los proyectos estratégicos y programas municipales con los cuales daremos respuesta a las necesidades y requerimientos de la gente.

Estoy convencida que la participación ciudadana es una fuente inagotable de ideas y soluciones para el desarrollo del municipio y el bienestar de su población. Así, el presente Plan es resultado de la unión de esfuerzos y de la participación de la sociedad civil, sector empresarial, colegios de profesionales, académicos, y por supuesto, de la comunidad en general, quienes aportaron de manera solidaria su tiempo, inquietudes y conocimientos.

Aquí están plasmadas las propuestas expresadas en la campaña electoral, en los foros de consulta pública, talleres y redes sociales, así como las planteadas por profesionales con amplio conocimiento y experiencia en diferentes áreas.

Para lograr la transformación del municipio, establecimos cuatro ejes bien estructurados y articulados, que darán rumbo a la presente administración: Mexicali seguro y en paz, Bienestar para todos, Mexicali crece, y Gobernar para servir.

Estos ejes estratégicos van encaminados a promover la inclusión, la igualdad entre mujeres y hombres, y el respeto a los derechos humanos; a construir una ciudad segura, próspera y sustentable, con infraestructura y servicios de calidad; a ejercer una gestión pública honesta y eficiente, que escuche a la gente y dé resultados.

El compromiso es dedicar toda nuestra capacidad y entusiasmo a impulsar la transformación de esta tierra que tanto queremos.

Muchas gracias por unir sus esfuerzos por un mejor Mexicali.



Norma Bustamante Martínez
Presidenta Municipal de Mexicali



ÍNDICE

03	Integrantes del H. Cabildo.
05	Administración Pública Municipal.
07	Mensaje de la Presidenta.
09	Contenido.
10	Siglas y Abreviaturas
11	Marco Regulatorio de la Planeación Municipal.
12	Introducción.
13	Bases y Lineamientos para la Elaboración del PMD 2022-2024.
14	Fundamentación
14	Proceso de Planeación Municipal
15	Planeación Prospectiva
15	Misión, Visión y Principios Rectores
15	Misión
15	Visión
16	Principios y valores
17	Esquema sintético de la planeación municipal
19	Diagnóstico de Mexicali
19	Nomenclatura de Mexicali
19	Ubicación geográfica y condiciones territoriales
22	Características generales de la población
23	Bienestar social
27	Características territoriales
27	Seguridad ciudadana
30	Medio ambiente y cambio climático
30	Desarrollo económico
36	Desarrollo gubernamental
36	Consulta y percepción ciudadana
38	Conclusiones
39	Vinculación con otros planes de desarrollo
39	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
39	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
40	Plan Estratégico Municipal de Mexicali 2020-2035
40	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
41	Componentes para el desarrollo municipal
43	Eje 1: Mexicali Seguro y en Paz.
43	Visión prospectiva
44	Objetivo
44	Tema: Atención policial y participación ciudadana
45	Tema: Desarrollo inst. y capacidades operativas
47	Tema: Protección civil
48	Eje 2: Bienestar para Todos.
48	Visión prospectiva
49	Objetivo
49	Tema: Inclusión y equidad social
50	Tema: Cultura de cuidados
52	Tema: Desarrollo humano integral

53	Eje 3: Mexicali Crece.
53	Visión prospectiva
54	Objetivo
54	Tema: Crecimiento económico y empleo
55	Tema: Infraestructura y servicios públicos
56	Tema: Desarrollo urbano sostenible
59	Eje 4: Gobernar para Servir.
59	Visión prospectiva
60	Objetivo
60	Tema: Gobierno eficiente y cercano a la gente
61	Tema: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
62	Tema: Gestión financiera y de recursos
63	Proyectos Estratégicos
66	Indicadores de resultados del PMD
67	Sistema de seguimiento para la Gestión de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo
68	Fuentes consultadas

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

24	Tabla 1. Medición de la pobreza en Mexicali, 2010 -2020
25	Tabla 2. Índice y grado de marginación
28	Tabla 3. Incidencia delictiva
30	Tabla 4. Cursos de capacitación impartidos por la Unidad Municipal de Protección Civil
32	Tabla 5. Número de unidades económicas en Mexicali
41	Tabla 6. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con otros planes estratégicos nacionales
.....	
22	Gráfica 1. Estructura de la población por sexo y rango de edad
27	Gráfica 2. Incidencia delictiva municipal 2018 - 2021
28	Gráfica 3. Comités vecinales registrados en relación con el total de colonias
29	Gráfica 4. Accidentes viales registrados en el Municipio 2016 - 2020
29	Gráfica 5. Tasa de muerte por cada 100 mil habitantes en accidentes de tránsito, área urbana 2020
31	Gráfica 6. Tasa de desempleo

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BISOM	Bienestar Social Municipal
ByZC	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali
CAC	Coordinación de Atención Ciudadana
CDG	Coordinación de Gabinete
CDHI Centenario	Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
CDIM	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali
COPLADEMM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali
COTUCO	Comité de Turismo y Convenciones
CRJ2000	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000
CUMM	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali
DARE	Patronato DARE Mexicali
DAU	Dirección de Administración Urbana
DCS	Dirección de Comunicación Social
DERYD	Desarrollo Rural y Delegaciones
DHCB	Dirección del H. Cuerpo de Bomberos
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOPM	Dirección de Obras Públicas Municipales
DPA	Dirección de Protección al Ambiente
DRP	Dirección de Relaciones Públicas
DSP	Dirección de Servicios Públicos
DSPM	Dirección de Seguridad Pública Municipal
ESJUDE	Patronato del Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública
FEX	Patronato de las Fiestas del Sol
FIDUM	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali
FOMYDE	Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico
IMACUM	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali
IMDECUF	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
IMIP	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
IMJUM	Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali
IMMM	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali
MSC	Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos
OM	Oficialía Mayor
PVG	Patronato del Parque Vicente Guerrero
SA	Secretaría del Ayuntamiento
SIMUTRA	Sistema Municipal de Transporte de Mexicali
SM	Sindicatura Municipal
SMM	Servicios Médicos Municipales
TM	Tesorería Municipal
UCT	Unidad Coordinadora de Transparencia
UMPC	Unidad Municipal de Protección Civil

MARCO REGULATORIO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.
- Bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo constituye una tarea central en una democracia. Sus valores y principios rectores orientan y dan sentido a la intervención de políticas públicas en la vida comunitaria. La planeación aporta el fundamento con que se impulsa un conjunto de intereses sociales, económicos y políticos de los ciudadanos. A partir de sus prioridades se determina el énfasis e intensidad con que estos deban atenderse. Su diseño metodológico, esto es, en sus bases y lineamientos, se configura un modelo de sociedad que se identifica con fórmulas incluyentes, participativas, deliberativas y abiertas hacia una transformación histórica en la búsqueda de mayor equidad y justicia social.

La consulta ciudadana para la elaboración del Plan parte de premisas metodológicas que le dan solidez y representatividad. Conforme con los

resultados de este ejercicio se identifican las preocupaciones y aspiraciones de la ciudadanía, que se convierten en los retos y tareas fundamentales para impulsar un programa gubernamental que promueva un desarrollo armónico e igualitario.

Dentro del conjunto de aspectos relevantes destacan por su prioridad relacionados con la seguridad pública, el apoyo a grupos vulnerables, la pavimentación y el medio ambiente, así como el combate a la corrupción.

Las políticas públicas municipales se exponen en este documento a partir de un esquema básico de cuatro ejes temáticos, aunque en su discusión se hayan analizado y reformulado con base en mesas interdisciplinarias en lo que se propone un esquema transversal.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 se realizó un ejercicio de análisis y replanteamiento de propuestas en materia de política pública. Se atendieron las prioridades señaladas por la ciudadanía, así como optimización de las metas trazadas. Conforme a los ejes rectores del plan se revisaron los contenidos en materia de líneas de acción para alcanzar mayor eficacia dentro de la mejor eficiencia posible. Se identificaron las acciones que conforman un esquema transversal de trabajo para obtener las sinergias correspondientes y del mismo modo se plasmaron elementos centrales de aquellos proyectos estratégicos que imprimen esencialmente el sello característico de este programa de gobierno.

Luego de haber sido aprobado por el H. Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo de Mexicali 2022-2024 será publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 8 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser enviado a las instancias estatales correspondientes, para dictaminar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Posteriormente, el Plan Municipal de Desarrollo se turnará al Congreso del Estado.

BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD 2022 - 2024

El proceso de planeación municipal constituye el referente de un desarrollo integral, ordenado y sostenible, en el cual se deben reflejar las ideas, voluntades y aspiraciones de los mexicalenses, de sus organizaciones civiles, empresariales, académicas y gubernamentales, es por ello que bajo esta premisa, resulta prioritario establecer las bases y lineamientos generales que den rumbo y certidumbre al proceso de manera clara, mismas que emanan y contemplan el proyecto político para el periodo de gobierno actual.



Es preciso institucionalizar los instrumentos de la planeación democrática, que garanticen la participación ciudadana en la toma de decisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y que nos permita hacer de este municipio un espacio próspero creando oportunidades para el desarrollo de sus habitantes, encaminado a que Mexicali sea una ciudad vanguardia, donde sea posible atender y satisfacer las demandas, inquietudes y las necesidades más apremiantes, respetando la diversidad en aras de lograr un equilibrio entre los anhelos individuales y comunes.

En este sentido, resulta congruente y oportuno definir las presentes Bases y Lineamientos teniendo como propósito ser la guía metodológica para la participación de los mexicalenses en la identificación de sus problemas, definición de propuestas de solución y mecanismos de evaluación de la gestión municipal para los próximos tres años, y que constituirán el punto de partida para que en el mediano y largo plazo sean considerados en los instrumentos de planeación del desarrollo municipal.

FUNDAMENTACIÓN

En apego a las disposiciones contenidas en los artículos 27, fracción I y II de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículo 5 fracción VIII BIS VIII TER y IX del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali y el artículo 25 del Reglamento del Proceso de planeación para el desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, presenta las bases y lineamientos del proceso de planeación municipal 2022-2024.

En este sentido, las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, servirán a su vez, para elaborar los proyectos estratégicos y programas municipales con los cuales la administración municipal dará respuesta a las demandas y requerimientos de la ciudadanía recopiladas a través de la vertiente de participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, se han establecido principios rectores y los valores que habrán de definir el actuar del gobierno municipal, de una forma clara enmarcada en políticas públicas municipales congruentes al contexto actual.

PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En el proceso de planeación municipal, se encuentra la etapa de formulación, la cual se centró en integrar las fases que componen tanto a la planeación gubernamental como a la del desarrollo local, ambas se entretajan para conformar un documento rector que servirá de guía para la participación de todos los sectores que constituyen al municipio de Mexicali, y será el documento que conducirá la gestión municipal.

Es por ello, que el Plan incorpora un proyecto político para el periodo de gobierno, fundamentado en un diagnóstico que analiza y refleja la situación económica, política y social de nuestro municipio, retomando los datos más actuales de algunos indicadores relevantes del Censo de población 2020, mismo que permite contar con una base sólida y objetiva en la determinación de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, mediante el diseño de soluciones y estrategias factibles al periodo de la gestión de gobierno sustentado en las capacidades y competencias locales, especificando los medios en la definición de políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los objetivos, así como a la estimación de los recursos financieros para la ejecución de dichos programas y proyectos, vigilando el no derroche de los mismos, esto con el propósito de asegurar la integración de un Plan articulado a los procesos de la planeación financiera y dirigido al objetivo principal que es mejorar la calidad de vida de la población.

Un documento de esta naturaleza se conformó, por tanto, de los diversos insumos que dieron cuenta del proceso político, técnico, ciudadano e institucional necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que se llevarán a cabo durante el periodo de la administración municipal. Los insumos principales para la construcción de este Plan fueron los siguientes:

- 1. Plataforma electoral**
- 2. Propuestas de campaña**
- 3. Propuestas derivadas de la consulta ciudadana**
- 4. Propuestas derivadas de los cuatro foros de consulta**
- 5. Talleres con las dependencias municipales**

PLANEACIÓN PROSPECTIVA



MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

MISIÓN

Unir los esfuerzos de la sociedad y el gobierno para transformar Mexicali.

VISIÓN

Queremos un Mexicali seguro, en crecimiento y con bienestar, del que todas y todos nos sintamos orgullosos. Una ciudad tranquila, socialmente incluyente, con infraestructura y servicios de calidad, atractiva para visitantes e inversionistas.

Un municipio con una sociedad corresponsable y participativa en su propio desarrollo, y con un gobierno honesto, capaz y sensible a los problemas de la gente, que trabajemos juntos por una mayor calidad de vida y un mejor futuro para todos los mexicalenses.

Queremos un Mexicali en el que podamos vivir tranquilos y en paz con los demás; en el que caminemos sin miedo por las calles, parques y poblados; en el que vayamos a la escuela, al trabajo y a la recreación, sabiéndonos más seguros y protegidos. Una ciudad que fortalezca la cultura de legalidad y combata la impunidad, en donde las distintas autoridades colaboren y sean efectivas para prevenir los delitos y atrapar a quienes pongan en riesgo nuestra vida, a los que atenten contra la salud de nuestros hijos, a quienes quieran robar nuestro patrimonio. Un municipio que atienda las causas de la violencia y la delincuencia; cuente con policías capacitados, equipados y confiables, con tecnologías y métodos de vanguardia; y, sobre todo, tenga ciudadanos, empresas y asociaciones involucradas y comprometidas en construir un entorno más seguro.

Queremos un Mexicali incluyente, respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los

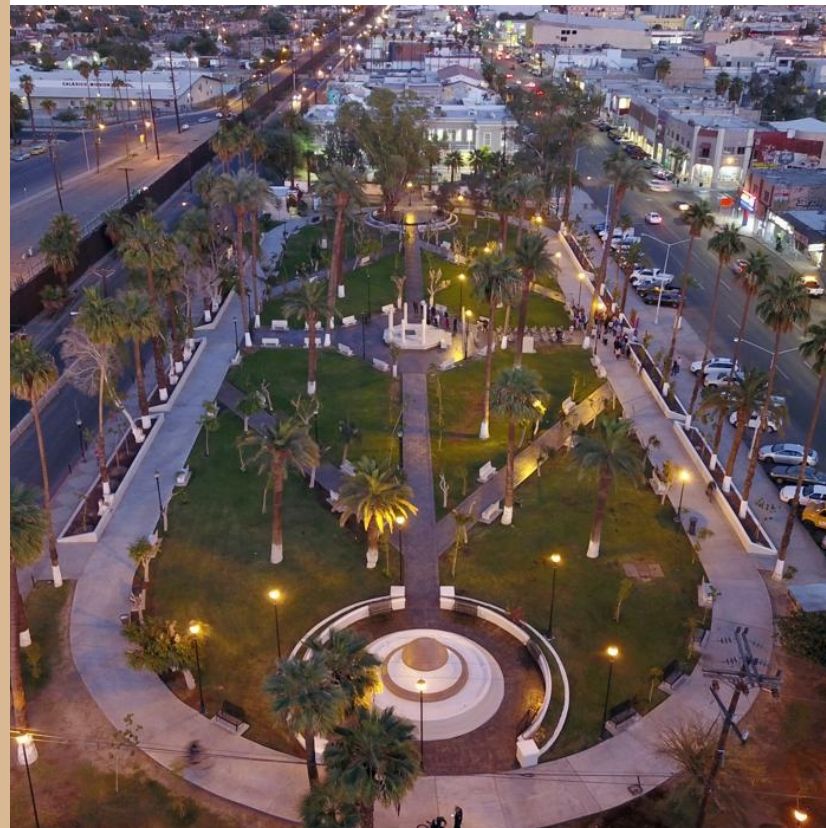
derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades. Una ciudad en la que no se discrimine a nadie, sin importar quién es ni de dónde venga; en la que se respete a las mujeres, se proteja a los niños y adultos mayores, se integre a las personas con discapacidad, y se atienda a los más vulnerables. Un municipio que brinde oportunidades para los jóvenes, que tenga más y mejores espacios para el deporte y la recreación, que promueva y disfrute su rico patrimonio cultural.

Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos; que genere empleos más diversos y mejor pagados, con empresas competitivas y trabajadores capacitados. Un municipio en el que los emprendedores grandes y pequeños encuentren facilidades en los trámites y apoyos para sus proyectos, en los sectores agropecuario, comercial, industrial turístico y de los servicios; donde los inversionistas locales, nacionales e internacionales encuentren condiciones para venir y quedarse aquí. Una ciudad limpia, ambientalmente responsable y rediseñada a escala humana; con servicios públicos eficientes, vialidades bien mantenidas, mejor movilidad, y transporte donde se necesite; una ciudad y un valle más bellos, con más árboles, parques y jardines que podamos disfrutar.

Queremos un Mexicali con un gobierno transparente, austero y en el que se pueda confiar; que combata la corrupción, y que cumpla y haga cumplir la ley y los reglamentos. Un Ayuntamiento que trabaje mano a mano con la ciudadanía y la sociedad civil, que escuche a la academia y la iniciativa privada, que se coordine mejor con las autoridades estatales y federales. Un gobierno municipal que sea accesible, competente y profesional; que respete sus compromisos, que de resultados, que sirva a la gente.

Este es el Mexicali que queremos para nosotros en 2024, el que juntos podamos construir, con la cultura del trabajo y el cariño que le tenemos todas y todos los cachanillas.

Principios y valores



ESQUEMA SINTÉTICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.- Mexicali seguro y en paz

Temas	Prevención del delito y participación ciudadana		Desarrollo institucional y capacidades operativas		Protección civil
	Proximidad y participación	Prevención social del delito	Fortalecimiento institucional	Capacidades, tecnología inteligencia policial	Cultura de la protección civil
LÍNEAS DE ACCIÓN	Disminución del tiempo de respuesta ante emergencia	Articulación de redes ciudadanas de seguridad	Impulso al reclutamiento de aspirantes a policía	Equipamiento policial adecuado y suficiente	Coordinación interinstitucional en materia de protección civil
	Atención ciudadana oportuna y efectiva	Impulso a la prevención de la violencia en las escuelas	Profesionalización y capacitación policial	Sistema municipal de videovigilancia e inteligencia policial	Profesionalización, equipamiento e infraestructura de los cuerpos de bomberos y protección civil
	Implementación del modelo de Policía de Barrio	Consolidación del programa interinstitucional fuerza rosa	Certificación de procesos administrativos y operativos	Creación de la unidad de análisis, investigación e inteligencia policial	Formación de equipos de evaluación de daños
	Mecanismos de vinculación ciudadana	Programa de reinserción social y empleabilidad a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad	Respeto irrestricto a los derechos humanos	Creación del Centro de Atención Integral a víctimas del delito	Integración de brigadas de voluntarios de protección civil
	Reforzamiento del comité ciudadano de seguridad pública	Focalización de acciones sociales hacia zonas de alta incidencia delictiva y poblaciones en riesgo	Modelo homologado de justicia cívica		Consolidación del esquema de inspecciones y verificaciones
			Coordinación con las autoridades estatales y federales		

2.- Bienestar para todos

Temas	Inclusión y equidad social			Cultura de ciudadanos		Desarrollo humano integral
	Atención a grupo vulnerables	Estrategia: Empoderamiento de la juventud	Estrategia: Equidad de género	Infantes, adultos mayores y personas con discapacidad	Ciudadano de la salud	Cultura, deporte y recreación
LÍNEAS DE ACCIÓN	Diagnóstico de población vulnerable	Formación para la vida	Sensibilización en materia de género y diversidad	Infraestructura para el desarrollo humano y el cuidado	Fortalecimiento de las iniciativas contra las adicciones	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística, recreativa y cultural
	Atención de personas en situación de calle y abandono social	Empoderamiento y liderazgo	Prevención de la discriminación y la violencia de género	Fortalecimiento y ampliación de los centros de desarrollo infantil	Línea de apoyo socioemocional para situaciones de crisis	Promoción del patrimonio cultural y histórico
	Proyecto integral de atención a migrantes	Participación en la vida pública y el desarrollo comunitario	Empoderamiento de las mujeres	Atención y cuidado de la infancia	Jornadas de la salud	Estímulo de la expresión y apreciación artística y cultural
	Inclusión de las comunidades indígenas	Programa de primer empleo	Promoción de pequeñas acciones de gran impacto	Atención y cuidado de los adultos mayores	Formación de hábitos saludables	Fomento deportivo
	Apoyos a la población en pobreza extrema	Formación de escuadrones juveniles deportivos		Empoderamiento y atención de necesidades de los adultos mayores		Impulso de estilos de vida saludables
				Atención y cuidado de personas con discapacidad		Promoción de actividades recreativas
				Habilitar el entorno para personas con discapacidad		Difusión de eventos recreativos

3.- Mexicali crece

Temas	Crecimiento económico y empleo			Infraestructura y servicios públicos		Desarrollo urbano sostenible		
	Competitividad	Desarrollo territorial y sectorial	Micro, pequeñas y medianas	Infraestructura obras públicas	Servicios públicos	Planeación y diseño urbano	Movilidad y seguridad vial	Medio ambiente
LÍNEAS DE ACCIÓN	Proyecto integral para la competitividad	Diversificación y revitalización económica en el valle y la ciudad	Vinculación entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil	Reacondicionamiento de vialidades	Optimización de rutas de recolección de basura	Actualización de los diagnósticos, planes y normativa urbana	Programa integral de seguridad vial	Actualización del programa de ordenamiento ecológico y la normativa ambiental
	Promoción de inversiones	Promoción de vocaciones turísticas alternativas	Formación, capacitación e incubación	Rehabilitación y mantenimiento de la red hidráulica	Fortalecimiento del esquema de manejo de residuos	Desarrollo de un banco de proyectos estratégicos	Proyecto de calles completas	Promoción de la educación ambiental
	Sistema de ventanilla única empresarial	Innovación del sector servicios	Esquemas de financiamiento para MIPYMES, emprendedores y autoempleados	Construcción, rehabilitación y recuperación de espacios públicos	Habilitación de un nuevo relleno sanitario en el valle de Mexicali	Modernización de trámites para permisos y licencias en materia urbana	Reacondicionamiento de infraestructura peatonal	Prevención de afectaciones a la salud por mala calidad del aire
	Iniciativas de facilitación comercial fronteriza			Conservación de edificios públicos y monumentos	Mantenimiento y modernización de la red de alumbrado público	Modernización de Catastro Municipal	Promoción del uso de la bicicleta	Programa de áreas verdes y forestación
				Socialización de la obra pública	Construcción ampliación y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes	Mejoramiento de imagen urbana	Diseño y construcción de la una red de infraestructura ciclista	Conservación y protección de reservas ecológicas y espacios naturales
						Recuperación del Centro Histórico		Impulso al cuidado y bienestar de los animales
						Recuperación de vivienda abandonada		

4.- Gobernar para servir

Temas	Gobierno eficiente y cercano a la gente		Transparencia, rendición de cuenta y combate a la corrupción		Gestión financiera y de recursos	
	Calidad e innovación de los servicios gubernamentales	Gestión pública participativa	Transparencia y acceso a la información pública	Fiscalización y anticorrupción	Captación de ingresos municipales	Racionalidad y austeridad
LÍNEAS DE ACCIÓN	Reestructuración de la administración municipal	Participación ciudadana en la gestión pública	Facilitar el acceso a la información pública gubernamental	Vinculación con las instancias de fiscalización	Incremento de la recaudación	Mesura en el ejercicio de los recursos públicos
	Atención ciudadana de calidad	Fomento y gestión de presupuesto participativo	Atención de las solicitudes de acceso a la información	Focalización y de efectividad de las auditorías	Proyectos en coparticipación	Racionalización del gasto y las inversiones
	Gobierno digital	Fortalecimiento y publicidad del sistema de gestión por resultados	Transición hacia la transparencia pro-activa y los datos abiertos	Fomento de la denuncia ciudadana	Mejora de las condiciones de financiamiento	Fortalecimiento del sistema de armonización contable
	Gobierno a domicilio	Ciudadanía informada	Protección de datos personales	Promoción de una cultura de la integridad	Esquemas responsables de financiamiento	
	Generación de datos para un mejor gobierno	Impulso a la contraloría social		Coordinación de los sistemas anticorrupción		
	Mejora regulatoria y cumplimiento normativo					

DIAGNÓSTICO DE MEXICALI

Este apartado tiene como principal objetivo exponer un panorama general de la situación actual del municipio de Mexicali. Se incluye información sobre el entorno físico del territorio, del área urbana, aspectos sociales y económicos que afectan a la población. Con esta información se da cuenta de las necesidades del municipio y marcan, junto con las demandas ciudadanas, las políticas públicas que han de conducir a impulsar el desarrollo del municipio.

NOMENCLATURA DE MEXICALI

De Mexicali se tiene registro histórico a partir de 1901, con la construcción de los canales de riego en esta zona fronteriza y el arribo de grupos humanos provenientes del sur del Distrito Norte, como fueron El Álamo y Ensenada. Había planes de erigir un nuevo poblado que, para diciembre de 1902, se pensó en llamarlo "Mexicali", según documentos existentes.

La palabra Mexicali está conformada por la suma de dos vocablos: México y California. Este nombre se dice fue impuesto en 1902 por el coronel Agustín Sanginés, entonces jefe político del Distrito Norte. En sus primeros meses Mexicali perteneció al municipio de Ensenada como una sección municipal adscrita a Los Algodones y después como cabecera de sección. Sin embargo, la fundación oficial de Mexicali se considera que tuvo lugar el 14 de marzo de 1903 con el nombramiento de Manuel Vizcarra como juez auxiliar.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONDICIONES TERRITORIALES

Mexicali es uno de los siete municipios de Baja California, y es donde se ubica la capital del

estado bajo el mismo nombre. Hasta hace unos meses la extensión territorial era de 14,000 km² aproximadamente, lo que significaba un 18% respecto a la superficie estatal. Con la creación del nuevo municipio de San Felipe (Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, 2021), los límites territoriales cambiaron y se estima que la superficie territorial de Mexicali es de aproximadamente 10,000 km², es decir, poco menos del 14% en relación con la extensión territorial estatal. Se localiza entre las siguientes coordenadas geográficas: al norte 32° 43', al sur 30° 25' de latitud norte, al este 114° 42' y al oeste 115° 56' de longitud oeste.

Entre sus colindancias se encuentran las siguientes: al norte, Estados Unidos de América; al este, el estado de Sonora, Estados Unidos de América y el Golfo de California; al sur el municipio de San Felipe; al oeste los municipios de Ensenada y Tecate.

OROGRAFÍA

La orografía del territorio municipal está constituida por sierras en un 30%, las dos principales siendo las sierras de Juárez y San Pedro Mártir. La primera, comprende una franja que se extiende de la parte noroeste hasta el suroeste del municipio, con 1,885 kilómetros cuadrados de superficie y 3,300 metros de altura. La segunda, está localizada en la parte suroeste y cubre 10 kilómetros cuadrados, su altura es de 2,800 metros sobre el nivel del mar. Adicional a ellas, el territorio tiene otras sierras como: el Cerro de El Centinela con una elevación de 750 metros, y una superficie de 10 kilómetros cuadrados, localizado en la parte noroeste del municipio; la Sierra Cucapá, situada en la parte norte y al oeste del Valle de Mexicali, con una superficie de 364 kilómetros cuadrados y una altura máxima de 1,000 metros.

HIDROGRAFÍA

Las principales corrientes son: el Río Colorado, el Río Hardy y el Río Nuevo. El Río Colorado presenta un escurrimiento medio anual de 1,850,254,000 metros cúbicos, cuyo destino es el distrito de riego no.14 que contribuye a la dotación de agua potable para la ciudad de Mexicali, zonas urbanas del Valle y la ciudad de Tijuana por medio del acueducto Río Colorado-Tijuana. Se encuentra también el Río Hardy que es uno de los ríos navegables de la región ideal para hacer actividades turísticas y recreativas. Adicionalmente, el municipio tiene la corriente del Río Nuevo que ha sido utilizado como drenaje agrícola, y por tal motivo, es uno de los más contaminados de la región.

CLIMA

El clima del municipio es de cuatro tipos diferentes dentro de secos-áridos con escasa precipitación. El clima cálido-seco predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal comprendiendo al Valle, y la ciudad. Por su parte el clima semicálido abarca el 37% del territorio y se manifiesta en la parte central del municipio. Asimismo, el clima templado-seco cubre sólo una pequeña parte del oeste y representa el 6% del área municipal. Finalmente, el clima templado-semiseco abarca el 10% y se localiza en la zona central oeste, comprendiendo parte de las sierras de Juárez y San Pedro Mártir.

El flujo de vientos proviene de noroeste a suroeste la mayor parte del año y su precipitación pluvial anual promedio es de 132 milímetros. Asimismo, en Mexicali se tiene un clima agradable en los meses de octubre a mayo con una temperatura promedio de 23°C; de los meses de junio a septiembre la temperatura promedio asciende a 45°C.

FLORA

La flora de la región es la propia de zonas semidesérticas, la cual tiene presencia de especies silvestres típicamente xerofitas. A lo largo de las costas del Golfo de California se pueden apreciar las especies de: chamizos, yerba resina, rosal, alfombrilla, pepinillo, etcétera. La agrupación matorral esclerófilo se encuentra representada por: vara prieta, chamizo colorado, brasillo, salvia, encinillo, hierba de oro y gramíneas. De las agrupaciones denominadas bosque ecuamifolio se tiene: guata, mezquitillo, valería, canutío, jojoba, mexcalito, zacate y sitarión. En la agrupación bosque aciculifolio se tiene pino Jeffrey, pino ponderosa, pino sugar, cedro y madroño.



FAUNA

La fauna del municipio de Mexicali se encuentra representada por una variedad de especies adaptadas a diferentes ecosistemas, tales como desérticas y bosques. En las zonas de bosques se encuentran diferentes especies de aves como: faisán, codorniz, paloma huilota, pato golondrino, cercetas, correcaminos, búho, gaviota y pelícano; mamíferos: murciélago, liebre, conejo, ardilla, coyote, zorra, mapache, tejón, zorrillo, venado y borrego cimarrón.

SUELO

Los suelos predominantes en el Valle de Mexicali son los llamados yermosoles y xerosoles, característicos de zonas áridas y semiáridas, pobres en materia orgánica, los cuales con agua de riego y fertilización adecuada son capaces de elevada producción agrícola. Así, sólo el 62% de la superficie del Valle es susceptible de explotación agrícola. El uso del suelo es agrícola, industrial y turístico.

El agrícola está concentrado en el Valle de Mexicali con más de 200 mil hectáreas de tierras fértiles que está clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción, le sigue el de la alta productividad, mediana, baja y muy baja.

El área industrial se encuentra concentrada en la zona urbana, algunas empresas están ubicadas en diferentes partes de la ciudad y por lo regular son industrias de transformación. Se extiende más la información sobre los principales sectores estratégicos más adelante.

Finalmente, el área turística actualmente está situada principalmente en los alrededores del Río Hardy, en el Valle con el turismo cinegético y en

Los Algodones con el turismo médico.

El área sin vegetación representa el 16.14% con una superficie de 237,308.75 hectáreas, que ocupa parte de la zona de la laguna salada en su extremo norte, extendiéndose al sureste hacia la zona de la reserva de la biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, continuando por la costa del Golfo de California hasta boca la bolsa.

Los cambios de uso de suelo que se dan en el municipio son diversos, algunos de ellos se dan de manera natural y otros son inducidos por las distintas actividades urbanas. La mayoría de ellos se presentan en la parte norte que es donde se desarrollan la mayoría de las actividades económicas. (IMIP, PMDU 2020)

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA



POBLACIÓN

Mexicali, es el segundo municipio más poblado de Baja California. De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda en Mexicali residen 1,049,792 personas, (INEGI, 2020). Tal cantidad representa un 27.9% de la población de la entidad.

Demográficamente, la estructura de la población muestra que el 44.6% se concentra en los grupos de población de 30 a 64 años, el 25.38% son jóvenes entre 15 y 29 años, el 22.3% son menores de 15 años y el 7.7% son adultos mayores de 65 años o más, siendo la mediana de edad, los 31 años (INEGI, 2020).

En los últimos diez años el municipio de Mexicali ha registrado una tasa de crecimiento anual de la población por debajo del 1.2%, comparada con la década anterior que fue de 2.0%. (INEGI, 2015 y 2020). La tendencia mantendrá una tasa negativa en las delegaciones Cerro Prieto, Benito Juárez, Hermosillo, Estación Delta, Venustiano Carranza y Colonias Nuevas. No obstante, las localidades suburbanas principales agrupadas en las zonas Valle Norte y Valle Sur, estarán generando los mayores crecimientos de población al 2030; y, por ende, se concentrará en estas localidades la demanda de suelo. En general, se estima

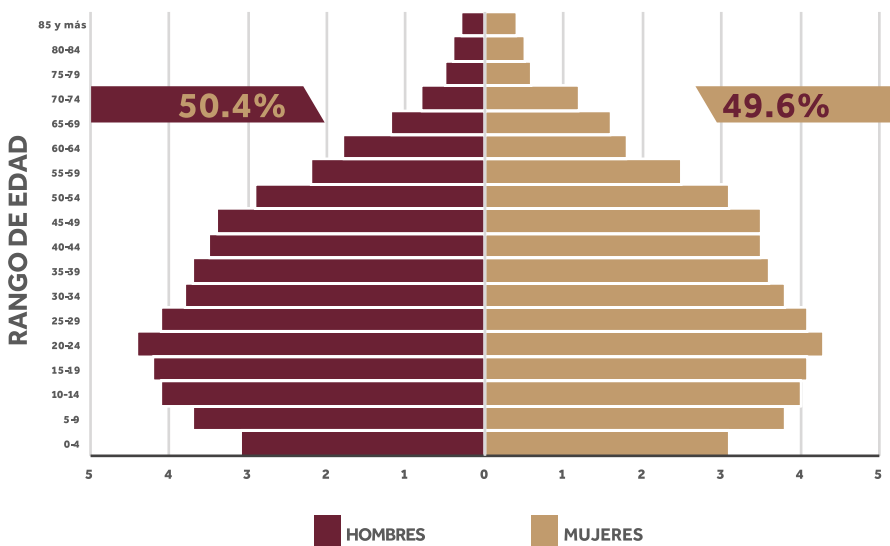
que al 2030 el municipio alcanzará una población de 1,201,245 habitantes, manteniendo la concentración poblacional en la ciudad de Mexicali. (IMIP, PMDU 2020)

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Del total de residentes en el municipio de Mexicali en 2020, 50.4% fueron hombres y 49.6% mujeres, es decir existen 101 hombres por cada 100 mujeres, y hay 42 personas en edad de dependencia por cada 100 habitantes en edad productiva (INEGI, 2020). En la gráfica 1 se muestra la distribución de esta población según rango de edad.

La densidad general de población en el municipio tuvo un crecimiento en cinco años de 4.4 (72.3 hab/km²) (INEGI, 2021). Sin

GRÁFICA 1.
Estructura de la población por sexo y rango de edad



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Baja California. INEGI, 2021.

embargo, la densidad de población en el área urbana de Mexicali es de 3,825 hab/km² (COPLADEMM, 2021).

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

El promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años en el municipio es de 1.5. Las mujeres entre 35 y 49 años tienen un promedio de 2.33 hijos por mujer y las mujeres entre 25 y 34 años tienen un promedio de 1.5 hijos por mujer. El porcentaje de infantes fallecidos es de 3.3, mismo que se incrementó 1.3 con respecto al panorama sociodemográfico de Mexicali en 2015 (INEGI 2015 y 2020).

MIGRACIÓN

La población que reside en Mexicali y que es originaria del estado de Baja California, la componen el 67.65% del total, mientras que la población que no nació en la entidad, es de 28.77%. (INEGI, 2020)

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Mexicali en los últimos cinco años provino de Estados Unidos, Guatemala y Haití. Las principales causas de migración a Mexicali son: familiares 42.1%, laborales 39.3%, estudios 6.5%, inseguridad 2.7%.

POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo con las estimaciones del Censo de Población y Vivienda 2020 en los tabulados del cuestionario ampliado, el 4.87% de la población se considera indígena en el municipio de Mexicali. La gran mayoría de los indígenas de la región son bilingües y hablan también español, aunque todavía existen algunos pocos que solamente hablan lengua indígena. La población que se considera afroamericana, negra o afrodescendiente es de 1.06%. (INEGI, 2020)

BIENESTAR SOCIAL



MARGINACIÓN Y POBREZA

La pobreza es un fenómeno multidimensional y no sólo en atención de los ingresos. En el más reciente ejercicio para la medición multidimensional de la pobreza 2020, (CONEVAL 2021) ² agrupó a las entidades federativas de acuerdo con su nivel (porcentaje) de pobreza. Como resultado, se obtuvieron seis grupos y Baja California se encuentra entre el segundo grupo con menor incidencia de pobreza (CONEVAL, 2021).

² El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es la instancia responsable de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en México. Para ello considera el ingreso corriente per cápita; rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación y; grado de cohesión social. A partir de criterios diferenciados en tres espacios analíticos (bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial), se determina si la persona presenta privaciones económicas, sociales o en ambas.

La escala municipal, se observa una importante reducción de todos los tipos de pobreza³. En el 2010, casi el 30% de la población se encontraba en situación de pobreza, mientras que, en 2020, este porcentaje se redujo al 20% aproximadamente. La pobreza extrema, situación que se considera la más urgente de resolver, también disminuyó, ya que pasó de significar en 2010 un 2.63% de la población, a sólo un 1.08% (CONEVAL, 2021). En la tabla 1 se presentan los datos de la medición de este fenómeno social.

TABLA 1.
Medición de la pobreza en Mexicali, 2010 - 2020

	2010 %	2015 %	2020 %	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
Pobreza	29.96	25.68	20.22	2.00	1.87	1.77
Pobreza extrema	2.63	1.73	1.08	3.42	3.47	3.24
Pobreza moderada	27.33	23.95	19.13	1.86	1.75	1.68
Vulnerables por carencia social	34.74	31.79	36.99	1.79	1.66	1.57
Vulnerables por ingreso	6.96	8.16	6.58	n.a.	n.a.	n.a.
No pobre y no vulnerable	28.34	34.37	36.21	n.a.	n.a.	n.a.
Rezago educativo	15.59	11.60	10.86	2.33	2.30	2.06
Carencia por acceso a los servicios de salud	27.08	15.44	18.60	2.41	2.43	2.30
Carencia por acceso a la seguridad social	51.71	41.39	43.68	2.06	1.94	1.78
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.91	8.28	5.96	2.72	2.60	2.25
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.38	10.09	4.01	2.80	2.64	2.53
Carencia por acceso a la alimentación	12.66	14.01	10.73	2.56	2.17	2.03
Población con al menos una carencia social	64.70	57.47	57.21	1.89	1.75	1.64
Población con tres o más carencias sociales	13.26	10.24	7.08	3.32	3.33	3.24
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.92	33.84	26.80	1.62	1.42	1.33
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	9.35	8.28	5.91	1.91	1.69	1.66

Fuente: Coneval (2010, 2015 y 2020)

³ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema si presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos si padece al menos una carencia social y tiene un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos se considera en situación de pobreza si no reporta carencias sociales, pero su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos, el individuo es considerado vulnerable por ingresos si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior o igual a la línea de pobreza por ingresos, se considera vulnerable por carencias si su ingreso es superior o igual a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencia social, se considera no pobre y no vulnerable.



En cuanto al índice de marginación que cada cinco años es estimado por CONAPO, para el 2020 fue de 59.38. Este indicador resume cuatro carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda (CONAPO, 2021). A partir de ello se obtiene el grado de marginación que para el municipio resultó como muy bajo que se puede observar en la tabla 2 (CONAPO, 2021).

TABLA 2.
Índice y grado de marginación

Municipios	Índice de marginación	Grado de marginación
Ensenada	58.08	Muy bajo
Mexicali	59.38	Muy bajo
Tecate	58.39	Muy bajo
Tijuana	59.14	Muy bajo
Playas de Rosarit	58.29	Muy bajo
San Quintín	53.40	Medio

Fuente: Medición de la pobreza, CONAPO, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio

VIVIENDA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 con los tabulados del cuestionario básico, en el municipio se distribuyen un total 330,500 viviendas particulares y colectivas con un promedio de ocupantes de 3.16 personas en cada una de ellas. La gran mayoría de estos hogares cuenta con los servicios y equipamiento indispensables para desarrollar las actividades básicas en una familia: el 99.6% tiene servicio sanitario, el 99.2% de las viviendas cuenta con suministro de energía eléctrica mientras que el 96.5 tienen agua entubada en sus domicilios. El 69.6% de la vivienda es propia, 16.5% alquilada, 12.0% familiar y prestada. (INEGI,2020)

El 50.6% de los hogares en Mexicali cuenta con computadora, el 52.7% con línea telefónica fija, 68.8% con internet y el 49.3% con televisión de paga (INEGI, 2020).

EDUCACIÓN

De acuerdo con los datos de los tabulados del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Mexicali presenta un nivel de analfabetismo bajo con una tasa de 1.6%, del total de la población analfabeta, 49.4% corresponde a hombres y 50.6% a mujeres. Todos los niveles de educación básica, media superior y superior reportaron una cobertura del 45.0%, 27.4% y 24.9% respectivamente (INEGI, 2020).

El grado promedio escolar es de 10 años, con base en la Encuesta Intercensal 2015, Mexicali se encuentra por arriba del promedio nacional de 9.2 años (INEGI 2015).

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción, administración y negocios; y ciencias sociales y derecho. De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron ciencias sociales y derecho, administración y negocios y ciencias de la salud (ANUIES 2020).

SEGURIDAD SOCIAL

De los seis municipios de Baja California, Mexicali se encuentra en segundo lugar de cobertura de servicios de salud. De los 1,049,792 habitantes en el municipio, el 81.4% está afiliado a algún servicio de salud. La institución con mayor cobertura es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 67.4% de afiliados. Le sigue el INSABI con el 16.6% y posteriormente el ISSSTE o ISSSTE Estatal con el 11%. El restante

se divide entre servicios particulares, PEMEX, la Defensa y la Marina.

En materia de cobertura, en los últimos cinco años, el porcentaje de población que no cuenta con afiliación a servicios de salud disminuyó de 2.9% en el año 2020 con relación al 2015 que era de 84.3% (INEGI, 2015).

PRINCIPALES ENFERMEDADES

Las principales causas de mortalidad en general en el Estado son; en primer lugar enfermedades isquémicas del corazón, seguida de tumores malignos de tráquea, bronquios, pulmón, mama y páncreas, en tercer lugar se encuentra la diabetes mellitus, mientras que en cuarto lugar están los accidentes de tráfico de vehículos de motor y finalmente, las enfermedades cerebrovasculares; en comparación con las principales causas de mortalidad general a nivel nacional, sólo existe una diferencia, la enfermedad que ocupa el quinto lugar, es la enfermedad del hígado, específicamente, enfermedad alcohólica del hígado. (INEGI, 2016) ⁴

DISCAPACIDAD

En el municipio de Mexicali 44,519 personas presentan alguna discapacidad, de las cuales el 48.34% tiene una discapacidad para motriz, el 41.89% visual, el 20.29% para vestir, bañar o comer, 18.23% para recordar o concentrarse, 17.87% auditiva, y el 11.54% para hablar o comunicarse.

Del 4.2% de la población que presenta alguna discapacidad, el 17.3% se concentra en personas de 60 años y más.

⁴ INEGI. Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido. México. 2016. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/PC.asp?t=14&c=11817>

CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES

ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES

En las localidades suburbanas destaca el gran déficit de parques vecinales en conjunto con instalaciones deportivas básicas, así como parques de alcance urbano, ya que en general estas localidades sólo disponen de un centro deportivo. Hay una carencia casi total de espacios públicos en las localidades, con excepción de aquellas localidades rurales ejidales que cuentan con parque central, donde solo se ocupan acciones de mejoramiento (IMIP, PMUD 2020).

INFRAESTRUCTURA

En cuanto a la cobertura de banquetas para los barrios urbanos se identifica un déficit de 22.28% en las áreas periféricas principalmente, barrio oeste, suroeste y sureste principalmente, en donde no se cuenta con esta infraestructura coincidente con la falta de pavimento (IMIP, PMDU 2020).

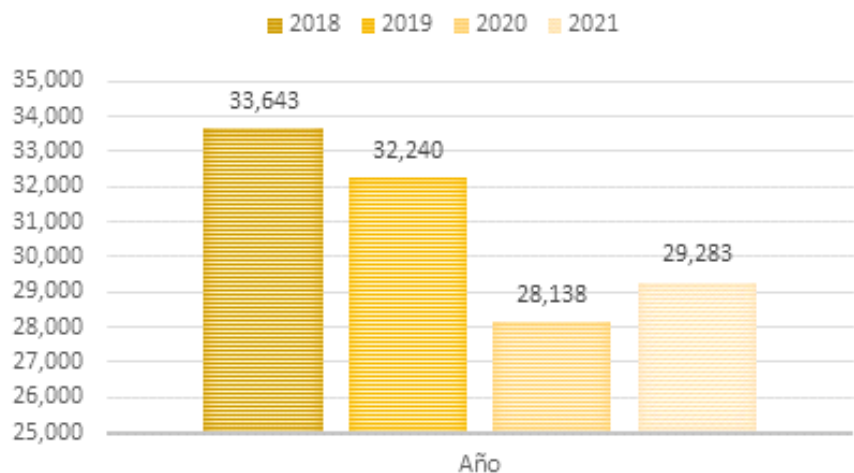
En los barrios rurales la situación es genérica, se cuenta con pavimento únicamente en la vía de acceso principal y en raras ocasiones cuenta con banqueta como el resto de las vías locales, salvo en Los Algodones que se identifica como punto turístico, y únicamente se cuenta con

banquetas en las áreas comerciales y algunas áreas habitacionales (IMIP, PMDU 2020).

SEGURIDAD CIUDADANA

Los delitos y la violencia están identificados como situaciones que amenazan a la seguridad ciudadana (PNUD, 2013). En el municipio la incidencia delictiva general, ha registrado una disminución en los últimos años. Los registros cometidos en el año 2021 fueron menores a los cometidos en el 2018 y 2019, pero más que en el 2020. Sin embargo, 2020 fue un año atípico pues, la mayoría de los habitantes estuvieron confinados por efecto de la contingencia sanitaria (ver gráfica 2). La incidencia delictiva respecto a los delitos que pueden ser considerados como amenazas a la seguridad ciudadana, también han registrado una disminución en los últimos 5 años, con excepción del delito de corrupción de menores (Fiscalía General del Estado, 2022). Sin embargo, siguen siendo relevantes los delitos de robo en vía pública, robo en casa habitación y robo a negocios. En la tabla 3, se puede observar la evolución de los principales delitos de este tipo que se han perpetrado en el municipio en los últimos cinco años.

GRÁFICA 2.
Incidencia delictiva municipal 2018 - 2021



Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de B. C.

TABLA 3.
Incidencia delictiva

Principales delitos	2017	2018	2019	2020	2021	Grafico de evolución
Robo en vía pública	2070	1754	1773	1328	1445	
Víctimas de feminicidio	s/d	6	5	5	5	
Corrupción de menores	s/d	71	74	290	271	
Robo a casa habitación	3799	2858	2266	1485	1351	
Robo a negocio	3325	2141	1827	1575	1475	

Los datos mostrados dan cuenta de las amenazas a la seguridad ciudadana en su dimensión objetiva. La dimensión subjetiva que es la percepción de la ciudadanía requiere también atención. Es tan importante atender las emergencias como lograr que la ciudadanía se sienta protegida. La dimensión subjetiva depende de la percepción de inseguridad que se manifiesta en sentimientos de temor y vulnerabilidad.

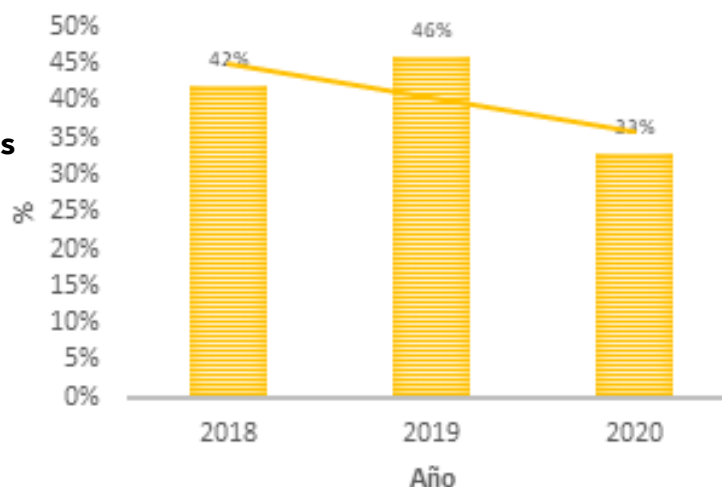
Una de las repercusiones inmediatas es el temor de los ciudadanos, así como que disminuya la cohesión social y la confianza de las personas en las instituciones del Estado y en la generación de dinámicas de segregación urbana que de alguna manera inhiban su acceso al espacio público (PNUD, 2013). La ciudadanía mexicalense, en general, tiene disposición para organizarse en su comunidad para resolver las situaciones más relevantes. No obstante, como puede verse en la gráfica 3, el año 2020, esta cifra disminuyó y se infiere que fue consecuencia de la reducción de la actividad social derivado de las medidas sanitarias por la pandemia.

Cabe señalar, que la percepción de inseguridad aumentó 13 puntos porcentuales de septiembre de 2020 que era de 59.7% a 72.9% en el mismo mes 2021.

Los accidentes viales muestran un comportamiento a la baja del 2019 al 2020 con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal (ver gráfica 4). Sin embargo, esto se explica, por haber sido un año atípico de resguardo por la pandemia para la mayoría de sus habitantes.

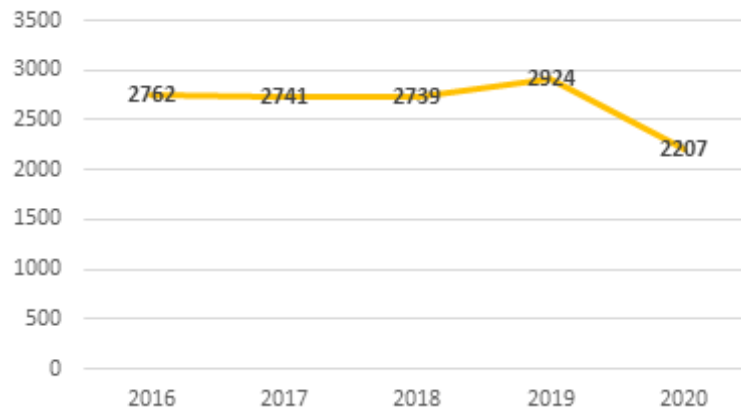
GRÁFICA 3.
Comités vecinales registrados en relación con el total de colonias

Fuente: Dirección de Bienestar Social Municipal



GRÁFICA 4.
**Accidentes viales registrados
en el municipio 2016-2020**

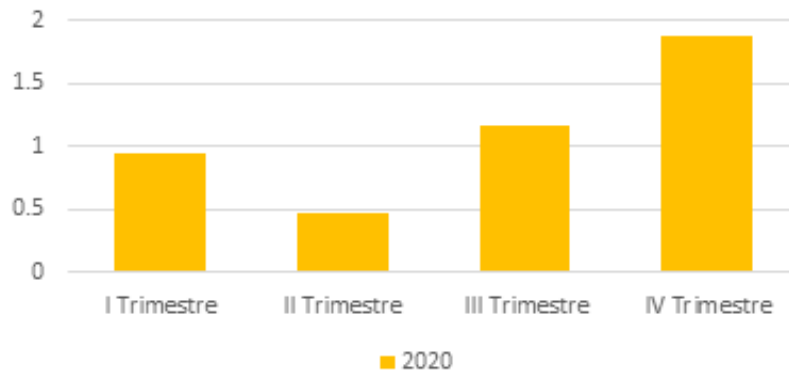
Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal



Es de llamar la atención que el número de muertes, en cambio, sí se incrementó durante ese año (ver gráfica 5).

GRÁFICA 5.
**Tasa de muertes por cada 100
mil habitantes en accidentes
de tránsito, área urbana, 2020**

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal



RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Mexicali está localizado en una zona expuesta a agentes perturbadores de origen natural, como son; peligros geológicos, hidrometeorológicos y sanitarios derivados de las condiciones climáticas locales. También a agentes perturbadores de origen químico y sanitario, resultado de su perfil fronterizo.

En el municipio, destaca la concentración de ácido sulfhídrico y la filtración de material tóxico hacia los mantos freáticos en las inmediaciones de la Planta Geotérmica en la delegación Delta y la producción de carbono por las quemadas agrícolas.

Derivado de lo anterior en el municipio de Mexicali cuenta con un Atlas de Riesgo el cual tiene el propósito de integrar la información disponible de peligros geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitarios y socio-organizativos y la vulnerabilidad en el municipio, para proponer medidas que orienten su reducción.

También se involucra a la sociedad civil a partir de la implementación de cursos de capacitación que son impartidos por la Unidad Municipal de Protección Civil.

TABLA 4.
**Cursos de capacitación
impartidos por la Unidad
Municipal de Protección Civil**

Fuente: Unidad Municipal de
Protección Civil

Lugares de capacitación	2016	2017	2018	2019	2020
Escuelas	127	21	17	14	0
Instituciones de asistencia social	n.a.	434	619	446	308
Hogar barrio o colonia (población en general)	23	8	5	9	1
Monitores burócratas	28	33	27	16	11
Comercio y servicios (comercio)	564	8	0	2	0
Monitores de protección civil en la industria	0	8	1	4	0

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Mexicali, por sus condiciones desérticas tiene como principales riesgos por el cambio climático aquellos asociados al recurso hídrico y a la aridez que compromete sus sistemas productivos basados en un alto porcentaje en actividades primarias, especialmente en las comunidades rurales.

De acuerdo con los índices nacionales, el municipio estará incrementando su vulnerabilidad ante los efectos de la sequía en los próximos 20 años como consecuencia del aumento en la temperatura. Para el municipio, los riesgos asociados al cambio climático son las temperaturas extremas y los riesgos por inundación y sequía. A las características climáticas propias del municipio, se suman los factores antropogénicos que plantean un escenario agravado por el desarrollo industrial y agrícola de la región.

Aunque la urbanización en el municipio se ha concentrado en la ciudad de Mexicali (la cual ha reducido su tendencia de crecimiento y expansión urbana en los últimos cinco años) los efectos de la actividad económica (factores antropogénicos) sí pueden acelerar los efectos del cambio climático en la región; las constantes quemas agrícolas, el incremento en el uso del vehículo particular en la ciudad sumado al aumento de las condiciones de sequía y la falta de áreas verdes urbanas ponen en alerta las condiciones de bienestar y salud de la población vulnerable en la ciudad y localidades del municipio.

Los impactos climáticos a la producción agrícola, si bien no tiene implicaciones para las necesidades alimentarias de las personas, sí tiene un impacto en la economía municipal que redundará en una disminución de las oportunidades de empleo de la población, lo que en ciertos espacios rurales y suburbanos provoca la migración hacia la ciudad. (IMIP, PMDU 2020)

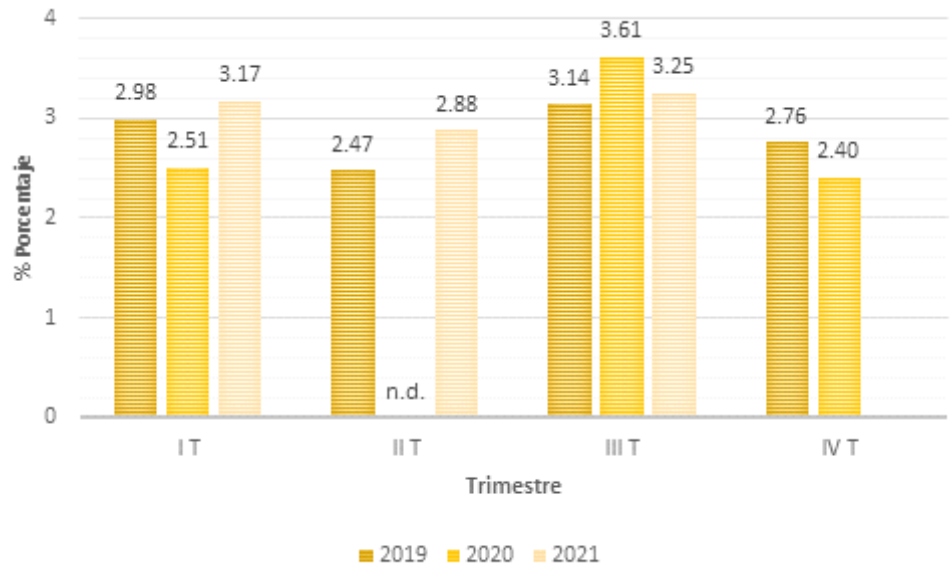
DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Mexicali cuenta con una importante fuerza de trabajo. El 63% de la población de 12 años o más se considera económicamente activa ⁵ (INEGI, 2020). Para el 2020, año marcado por el confinamiento social por la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, la población de 15 años y más residente del área urbana que se encontraba desocupada representaba el 2.84%, cifra igual a la registrada en el 2019. Sin embargo, para el tercer semestre de 2021, la tasa de desocupación registró un ligero incremento alcanzando al 3.1% de la población que se encontraba en esta situación (ver gráfica 6) (INEGI, 2022).

⁵ Se considera económicamente activa aquella población que tiene 12 años y más que en la semana de referencia tuvo o realizó alguna actividad económica (población ocupada) o buscó activamente realizar una.

**GRÁFICA 6.
Tasa de desempleo**

Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2022



La ocupación informal continúa siendo un reto para Mexicali tras la pandemia. Al tercer trimestre del 2021 son 160,553 personas reportadas en esa condición. (INEGI, 2021).⁶

La concentración de los trabajadores que no reciben remuneración marca una clara diferenciación entre las zonas urbanas y rurales, ya que la ciudad de Mexicali representa el menor porcentaje con solo 11.10% a diferencia del Valle donde se encuentran los ejidos, multiplicando casi al doble esta cifra con un 21.11%, quedando en punto intermedio la ciudad costera de San Felipe con un 16.70%. (IMIP,2020)

Existen 35,010 unidades económicas en el municipio y en la ciudad de Mexicali se localizan el 83.4% de estas. Principalmente, se desarrollan actividades consideradas dentro del sector terciario; tan sólo en el área urbana 91.7% de las empresas se dedican a una actividad dentro de esa categoría. Destaca el peso que tiene el comercio al por menor, ya que podemos encontrar en la ciudad de Mexicali más de 9 mil empresas a esa actividad económica; las empresas que ofrecen diversos servicios son las segundas en importancia, tomando en cuenta únicamente el número de unidades económicas que desarrollan ese tipo de función, seguidas de aquellas empresas que ofrecen servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas (hoteles, bares, restaurantes). La mayoría de la actividad económica en el municipio y en la ciudad de Mexicali la desarrollan micro y pequeñas empresas (aproximadamente el 95%), puesto que cada una de ellas ocupa menos de 30 trabajadores para su operación.

La concentración de la mayoría de las actividades económicas se da en el área urbana; el gobierno, la construcción, la industria, el comercio, la salud y la preparación de alimentos y bebidas son las principales fuentes de generación de estas. Actividades económicas destacadas. Existen otras actividades como la generación de energía, alojamiento, educación, transporte y servicios profesionales que complementan estos rubros. Siendo en el área rural el comercio menor, construcción y la industria manufacturera (IMIP, PMDU 2020).

⁶ Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf

TABLA 5.
Número de unidades económicas en Mexicali

Actividad	Unidades económicas
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7
Minería	1
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	40
Construcción	257
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2118
Comercio al por mayor	1056
Comercio al por menor	9117
Transportes, correos y almacenamiento	329
Información en medios masivos	112
Servicios financieros y de seguros	1221
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	661
Servicios profesionales, científicos y técnicos	859
Corporativos	3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	421
Servicios educativos	1074
Servicios de salud y de asistencia social	1859
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	293
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3326
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6046
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	403

Fuente: INEGI 2022

TURISMO

Con base en la información de la Asociación de Hoteles y Moteles, en Mexicali existen 65 establecimientos de hospedaje, desde versión económica hasta 5 estrellas, con un total de 4,317 cuartos. El promedio de la ocupación hotelera es de casi 60%. Aumentó la ocupación hotelera en un 4.5% en comparación con el 3er trimestre del 2021, y un aumento del 23.19% en comparativo con el 4to trimestre del 2020.

Tipos de viaje que se hacen a Mexicali: Negocios, salud, ecoturismo, gastronómico, cinegético, recreativo, cultural/histórico, aventura, fronterizo, deportivo. El perfil de turista en Mexicali es el turista de negocios, con asuntos laborales como reuniones de trabajo y congresos con permuta de 3 a 5 días en la ciudad con un perfil económico medio/alto con un poco de tiempo libre, en búsqueda de actividades de recreación.

CONEXIONES AÉREAS

Aeropuertos GAP, destaca un promedio de ocho vuelos diarios a los destinos de Ciudad de México, Guadalajara, Culiacán, Hermosillo, Cancún, Guanajuato, Morelia.

Flujo de pasajeros: 39.7% más, con respecto al año anterior. Esto se traduce en la atención de poco más de un millón de pasajeros este 2021. Se registra un movimiento diario de 3,500 a 4,000 pasajeros.

MERCADO

El mercado Internacional con turismo México- americano, con arraigo familiar por ascendencia. El estadounidense del sur de Estados Unidos por largos periodos de tiempo, quienes aprovechan para realizarse tratamientos médicos en general.

Por otro lado, el mercado nacional, el que viene a Mexicali por alguna razón laboral o de actividad escolar. Generalmente entre 25-50 años con poder adquisitivo, medio-alto. (Secretaría de Turismo Estatal)

AGENDA BINACIONAL

El Programa de Desarrollo Urbano 2020, destaca que Mexicali forma parte de una importante región con una intensa dinámica económica sustentada en la actividad agrícola y manufacturera. El municipio se localiza en la Región Binacional de California y Baja California, la cual comparte una frontera de 233 kilómetros de longitud con Estados Unidos. La región, que considera los condados de Yuma e Imperial en Estados Unidos, el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y Mexicali, Baja California, tiene una población de 1.8 millones de habitantes al 2020 y se estima una población de 2.1 millones de habitantes para 2030.

Los flujos de interacción regional se caracterizan por tres elementos: los tres puertos fronterizos, la red carretera federal y estatal, y el ferrocarril. A través de estos, se lleva a cabo la integración entre asentamientos, la comunicación fronteriza y los desplazamientos más importantes para el desarrollo económico del municipio y la región transfronteriza. Destaca la interconexión hacia San Luis Río Colorado Sonora como el flujo de ingreso al estado de Baja California con una fuerte actividad logística que suma la dinámica agroindustrial del Valle de Mexicali. En segundo lugar, la conexión hacia la zona costa del estado que mantiene una dinámica basada en negocios e interacciones comerciales valle-costa; mención especial tiene la interacción comercial y de trabajo hacia las ciudades en Estados Unidos, que sustenta la actividad agrícola y manufacturera regional.

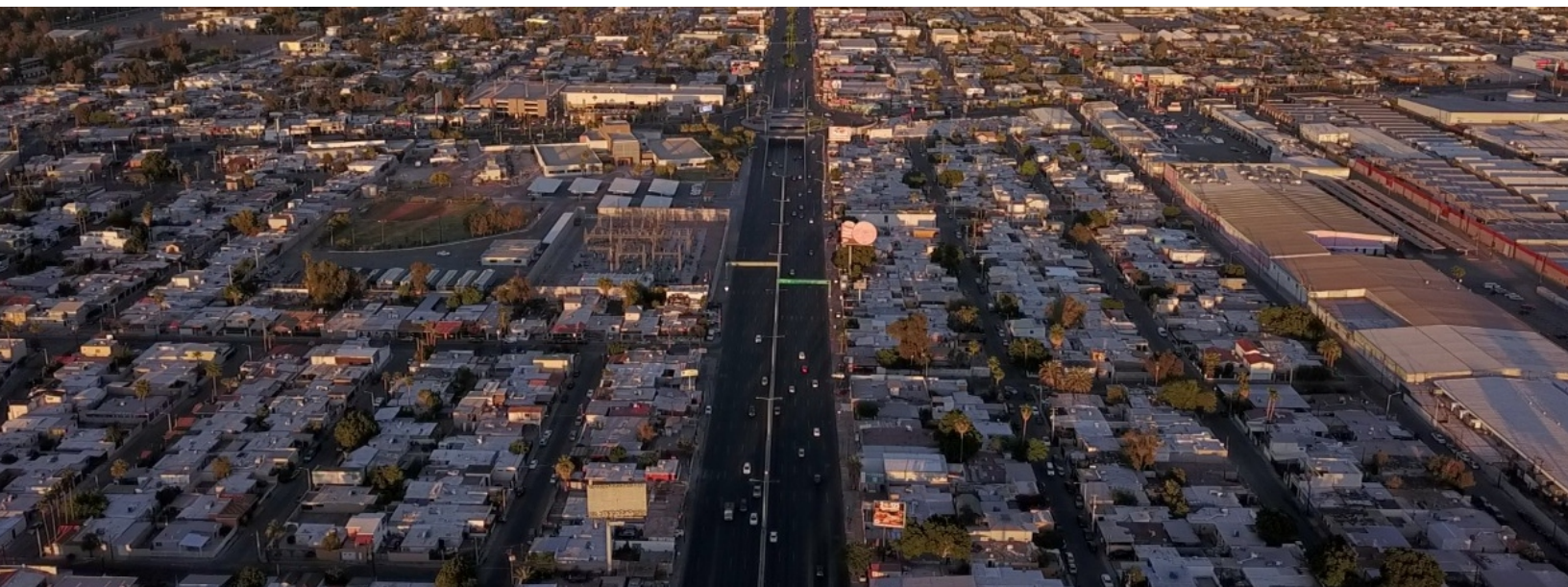
El norte del municipio, actúa como ciudad central del aglomerado metropolitano transfronterizo, estableciendo relaciones funcionales de transporte de mercancías, proveeduría de servicios (salud y administrativos), y actividad manufacturera que determinan un primer nivel de interdependencia regional transfronterizo con Los Ángeles, San Diego, Calexico, El Centro y Yuma, en Estados Unidos; por otro lado, la dinámica del transporte de bienes y servicios, mercado agrícola, conexión de infraestructuras y administración del desarrollo urbano y rural relaciona a Mexicali con el conjunto de localidades del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, Sonora. (IMIP, PMDU 2020)

CONECTIVIDAD

La conectividad entre barrios se da a través de la red vial regional y urbana, que se compone por la infraestructura federal, estatal y municipal, a través de la cual se dan los diversos traslados de bienes y personas. Esta red permite la comunicación terrestre a través de los diversos modos de transporte, sin embargo, predomina una infraestructura que facilita y obliga la movilidad en medios motorizados.

Todos los barrios rurales tienen una dependencia inherente a la ciudad de Mexicali en donde se concentran la mayoría de los servicios y equipamientos de alcance regional. En el municipio de Mexicali, como elemento integrador de la conectividad binacional y elemento esencial de los flujos económicos se encuentran tres puertos fronterizos, dos ubicados en la ciudad de Mexicali y uno más en la localidad de Los Algodones.

Estos nodos representan el puerto de conexión entre naciones y son de alta importancia para el desarrollo de las localidades colindantes, entre las que se da un amplio intercambio de actividades de interés para las personas que habitan ambos lados de la frontera. En la ciudad de Mexicali se encuentra, el puerto fronterizo Mexicali I, este recibe mercancías por medio del transporte ferroviario y, además, se da la mayor interacción de flujos vehiculares y peatonales del municipio, al encontrarse la ciudad de Calexico, EE.UU., a una distancia altamente caminable y en donde se puede encontrar una diversidad de modos de transporte para traslados mayores para el acceso a diversos servicios. El segundo puerto en la ciudad es el Mexicali II, este puerto



recibe todas las modalidades de transporte vehicular y peatonal, incluyendo el transporte de carga carretero y transportes turísticos. Este puerto representa el de mayor importancia para las relaciones de exportación e importación vehicular. En este nodo la interacción de flujos peatonales se ve altamente reducida al no contar con condiciones adecuadas para el tránsito de personas a una distancia accesible (IMIP, 2020).

MOVILIDAD

En lo referente a los servicios para el transporte de personas dentro del municipio los barrios urbanos cuentan con una red de transporte público colectivo compuesta por 23 rutas. En la cobertura destacan grandes vacíos en zonas habitacionales del barrio Este donde la población que labora ahí enfrenta complicaciones de acceso al servicio. En el barrio Oeste aunque se percibe una falta de cobertura,

el espacio cuenta con una densidad poblacional muy baja. El sistema de transporte actualmente cuenta con una ruta troncal que recorre el Blvr. Adolfo López Mateos conectando la zona del Centro Histórico donde confluyen más del 90% del transporte público y la zona industrial sobre el corredor Palaco. La operación total de esta ruta troncal aún no se encuentra consolidada. (IMIP, 2020)

Las condiciones para la movilidad no motorizada en el municipio de Mexicali en general son deficientes, esta situación, entre otros aspectos deriva de una falta de actualización en los instrumentos normativos que inciden en el diseño vial, reflejo de la inequidad social, procurando mayor espacio peatonal para los fraccionamientos de tipo residencial y espacios mínimos en asentamientos de menor nivel económico (IMIP, 2020).



DESARROLLO GUBERNAMENTAL

La corrupción en todas sus modalidades continúa siendo una prioridad para atenderse y que se tiene que enfrentar, al volverse a presentar como la prioridad número uno en la consulta ciudadana que se llevó a cabo para este ejercicio de planeación. La honestidad seguirá como gran tema para este nuevo gobierno, siendo un desafío para esta administración volver a ganar la confianza de la ciudadanía. Las dudas de la ciudadanía hacia sus gobiernos resultan en una baja participación de la sociedad en los asuntos públicos lo que sin duda demerita la democracia.

La ausencia de castigo a las faltas y delitos que cometen las y los servidores también abonan a la percepción negativa que tiene la ciudadanía sobre su gobierno. Si no se sancionan como es debido a las y los servidores públicos, empresas y particulares que se benefician indebidamente de la gestión gubernamental, estas conductas tenderán a repetirse y no será posible alcanzar las metas del desarrollo planteadas para esta gestión, por otro lado, del total de mecanismos implementados para la detección de falta, alrededor del 20% resultaron en procedimientos administrativos, y para el segundo trimestre el porcentaje fue de aproximadamente el 8%. En cuanto al tema de la equidad de género dentro de la administración municipal contamos con un 30% de mujeres colocadas en puestos de jerarquía.

Respecto a la temática del gasto público, resulta relevante hacer eficiente el proceso. En armonía con lo planteado por el gobierno federal, esta administración llevará su gestión en plena austeridad, marcando una diferencia con gobiernos anteriores, sobre todo en los altos costos de contratos y obligaciones contraídas con amigos y compadres del gobierno en turno.

Tasa de crecimiento real anual x impuesto predial	13.27%
% de trámites realizados vía internet (2020)	9.33%
Índice de gobierno electrónico según INAFED	41.51%
Deuda Pública Municipal	2,251 millones de pesos

CONSULTA Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituye un componente medular en el diseño de la ruta de estos tres años de gobierno y en la articulación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Para conocer las inquietudes, demandas y sugerencias de las y los mexicalenses con relación a las prioridades de desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) realizó, entre noviembre y diciembre de 2021, cuatro foros de consulta pública, una encuesta ciudadana tanto en redes sociales como en campo, así como cuatro talleres con diversos actores, entre ellos: organismos sociales, cámaras, colegios de profesionistas y académicos, que contribuyeron con su experiencia en el diagnóstico de necesidades y en la integración de las propuestas de solución.



El proceso de construcción de este PMD representa un ejercicio democrático que recogió la voz de cientos de habitantes de Mexicali, lo que lo constituye como uno de los planes de desarrollo municipal que resultó en un proceso sistemático para restituir la voz de la población para emitir su opinión. Esto da una fortaleza y soporte social y técnico a la propuesta de las acciones que debe emprender el gobierno municipal en el actual periodo de gobierno municipal. A continuación, se muestran los resultados de las principales problemáticas percibidas por la ciudadanía, estructuradas a partir de los cuatro ejes estratégicos que rigen el plan, ordenados en función del nivel de prioridad asignada por la población consultada.

1. Mexicali Seguro y en Paz	
Problemática	Nivel de prioridad
Inseguridad	Alta
Policías poco capacitados	Media

2. Bienestar para Todos	
Problemática	Nivel de prioridad
Falta de apoyo a grupos vulnerables	Alta
Comunidades vulnerables y desintegradas	Media
Baja participación de la sociedad civil	
No existen políticas de inclusión social para personas con discapacidad	Baja
Escasos espacios culturales	
No hay suficientes espacios deportivos	
Salud mental y consumo de sustancias	

3. Mexicali Crece	
Problemática	Nivel de prioridad
Calles deterioradas o sin pavimentar	Alta
Alta incidencia de hechos viales	Alta
Mala calidad del aire	Alta
Deterioro ambiental	Alta
Basureros clandestinos	Alta
Escasa inversión pública para el cuidado del medio ambiente	Alta
Poco conocimiento sobre el cuidado ambiental	Alta
Transporte público deficiente	Media
Imagen urbana deteriorada	
Infraestructura vial deficiente	
Deterioro y escasez de espacios públicos	
Crecimiento desmedido de la mancha urbana	
Alumbrado público	
Escasa promoción turística	
Recolección de basura ineficiente	
Pocas oportunidades para el uso de modos de transporte alternativos	Baja

4. Gobernar para Servir	
Problemática	Nivel de prioridad
Corrupción	Alta
Aprovechamiento eficiente del gasto público	Alta
Falta de liderazgo y poca eficiencia gubernamental	Media
Finanzas débiles	Baja
El gobierno no considera a los ciudadanos en la toma de decisiones	
Excesiva burocracia para el emprendimiento local	
Falta de transparencia y difícil acceso a la información pública	

CONCLUSIONES

De acuerdo con la opinión de la ciudadanía, uno de los temas más relevantes y de mayor preocupación es la inseguridad. Asimismo, la corrupción pública y privada, así como el uso deficiente del gasto público se colocan como temas centrales a atender.

Por otro lado, los aspectos relativos al desarrollo e imagen urbana, movilidad y medio ambiente se ubican también en un alto nivel de prioridad, particularmente en lo que se refiere al estado deteriorado de las calles, la elevada incidencia de hechos viales, así como la mala calidad del aire y de las condiciones ambientales.

Los temas económicos también se ubican dentro del listado de situaciones de gran relevancia. El contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19 revela la necesidad de reactivar la economía y de apoyarse en la creatividad para impulsar más actividades productivas de diversos sectores para apoyar el bienestar de la comunidad y fomentar el crecimiento y la generación de empleos.

Todos estos temas están vinculados a una ciudad compleja y con grandes posibilidades de crecimiento. Son temas que se deben tratar sistémicamente y con políticas públicas que funcionen desde una visión integral, en donde se sumen los esfuerzos institucionales para dar respuesta a las problemáticas más apremiantes para la población mexicalense.

Las condiciones para fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio deben estar alineadas con las necesidades de las nuevas generaciones y de los grandes retos globales.

VINCULACIÓN CON OTROS PLANES DE DESARROLLO

En este apartado se analizarán y expondrán los elementos que vinculan el presente plan con el resto de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía. Lo anterior, atendiendo el principio de unidad en el que, según lo establecido por la Ley Estatal de Planeación, debe sustentarse todo ejercicio de planeación en la entidad, formando un todo, orgánico, funcional y compatible.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) publicado en el Diario Oficial de la Federación en julio de 2019 es el documento rector de los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo en el país. En este instrumento se plantean 12 principios que deberán ser de observancia general y tres ejes principales: 1) Política y gobierno, 2) política social y 3) economía.

Dentro del primer eje se determinan las acciones para transformar a la administración pública federal en donde se atienden las principales problemáticas nacionales como la corrupción, la recuperación del estado de derecho y el paradigma de seguridad. También, se incluyen temas de participación ciudadana, consulta popular, política exterior, migración y libertad e igualdad. En su segundo eje sobre política social se habla del cambio del paradigma hacia el bienestar, el desarrollo sostenible, el derecho a la educación, la salud, y la cultura para la paz. Finalmente, en el eje de economía se plantean las condiciones para el crecimiento económico, las finanzas sanas gubernamentales, la creación de instituciones y la atención de áreas estratégicas y proyectos prioritarios de la administración pública federal.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

Este documento, que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, se está construyendo entre la sociedad y el nuevo gobierno estatal electo. Con este antecedente, se partirá de la definición establecida en las Bases y Lineamientos para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo instrumento que plantea el rumbo que seguirá durante los próximos seis años y se tomarán las decisiones respecto al gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y es el documento rector y guía para la gestión gubernamental. En este documento, se establecen ocho áreas temáticas que se describen a continuación:

1. Bienestar: mujeres, mejores condiciones.
2. Seguridad Ciudadana y Justicia: justicia y tranquilidad social.
3. Desarrollo Urbano y Regional: movilidad e infraestructura.
4. Cultura y Deporte: desarrollo y disfrute del tiempo libre.
5. Gestión Pública Honesta: al servicio de la gente.
6. Educación, Ciencia y Tecnología: economía, campo, pesca, trabajo y medio ambiente.
7. Desarrollo y Sostenibilidad y Sustentabilidad: economía, campo, pesca, trabajo y medio ambiente.
8. Salud y Calidad de Vida: cobertura y servicios de calidad.

Asimismo, también incorporan políticas transversales como la Igualdad y no discriminación: inclusión social, y el combate a la corrupción y transparencia: control interno y rendición de cuentas.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE MEXICALI 2020-2035

El Plan Estratégico Municipal, define la visión municipal con una perspectiva a largo plazo basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades que habrán de ser aprovechadas de manera integral y oportuna bajo criterios de sustentabilidad (Poder Legislativo de Baja California, 2016). Dicho instrumento de planeación se actualizó con fundamento en la normatividad aplicable mismo que fue publicado el 12 de marzo de 2021, considerando los resultados de la Evaluación al Plan Estratégico de Mexicali 2015-2029, donde se observaron importantes áreas de oportunidad en el planteamiento de los objetivos, estrategias y escenarios esperados, logrando un documento con las principales recomendaciones atendidas. Para lograr lo anterior se establecieron diez objetivos: Social, seguridad, económico, educativo, urbano, ambiental, movilidad, institucional, binacional y digital.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Constituye un plan de acción a implementar por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. A partir de la determinación de 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La llamada Agenda 2030 se define como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Con fundamento en lo anterior, se integró la matriz de vinculación con los instrumentos de planeación en el orden nacional, estatal y municipal. A continuación, se describe gráficamente la alineación de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo con otros instrumentos de planeación.



TABLA 6.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con otros planes estratégicos nacionales

Fuente: Elaboración propia Coplademm, 2022.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024		PLAN ESTRATÉGICO DE MEXICALI 2020-2035	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Políticas Públicas	Enfoque transversal	Objetivos	Políticas Públicas	Políticas Transversales	Políticas	Objetivos
Mexicali Seguro y en Paz		Seguridad	Seguridad Ciudadana y Justicia	Igualdad y No Discriminación Combate a la Corrupción y Transparencia	Política y Gobierno	Paz, justicia e instituciones sólidas
Bienestar para todos	Perspectiva de género Inclusión social	Social Educativo	Bienestar Cultura y Deporte Salud y Calidad de Vida		Política Social	Fin de la pobreza Hambre cero Salud y bienestar Educación de calidad Igualdad de género Reducción de las desigualdades
Mexicali Crece	Mexicali con oportunidades y mejorado en tu entorno	Económico Urbano Ambiental Movilidad	Educación, Ciencia y Tecnología Desarrollo y Sostenibilidad y Sustentabilidad		Política Social Economía	Agua limpia y saneamiento Energía asequible y no contaminante Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e infraestructura Reducción de las desigualdades Ciudades y comunidades sostenibles Producción y consumo responsables Acción por el clima Vida submarina Vida de ecosistemas terrestres
Gobernar para servir	Gobierno competente y colaborativo	Institucional Binacional Digital	Gestión Pública y Honesta		Política y Gobierno	Alianzas para lograr los objetivos

COMPONENTES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los componentes del desarrollo son el punto de partida y el medio para agrupar los esfuerzos sociales y gubernamentales, privados y públicos, locales, regionales y nacionales, además de los que trascienden las fronteras de nuestro municipio. Dichos componentes, le dan coherencia, orden y claridad, al mismo tiempo que aseguran que los resultados se dirijan a lograr un impacto en un fin común, que en este caso es el “bienestar de sus habitantes”, considerando las demandas ciudadanas y propiciando las condiciones adecuadas de la

prospectiva para el desarrollo a largo plazo, a un mismo fin, una operatividad y evaluación de los resultados.

Considerando lo anterior, estos componentes interactúan en tres ámbitos: el territorio, la comunidad y las instituciones gubernamentales, dichos componentes representan los diferentes ejes del desarrollo municipal en la búsqueda de los resultados esperados por los mexicalenses, en una gestión municipal.

En este sentido, los componentes tienen como propósito transformarse en Políticas Públicas Municipales dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, así como también, en las que se

instrumentarán la operación de la gestión municipal, durante el periodo 2022-2024 para la presente administración pública municipal, como lo muestra el esquema de arriba planteado y sentar las bases para la planeación del desarrollo a largo plazo de nuestro municipio, generando escenarios que pueden considerar los efectos socioeconómicos y de transformación para nuestro municipio.

Dichas políticas públicas, se instrumentan a través de programas y proyectos estratégicos orientados hacia el logro de objetivos vinculados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población, y es ahí

donde podemos hablar de políticas públicas enfocadas a resultados, resaltando que estas políticas tienen un enfoque transversal con el propósito de permear en todos los temas la suma de esfuerzos en la contribución hacer políticas públicas y de mejorar la calidad de la toma de decisiones en el actuar gubernamental.

Esta metodología utilizada, que se traduce en un esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción que llevan de manera ordenada a una gestión municipal basada en resultados a lograr, quedando de la siguiente manera integradas y definiendo la estructura del Plan Municipal de Desarrollo:





EJE 1. MEXICALI SEGURO Y EN PAZ

VISIÓN PROSPECTIVA:

Queremos un Mexicali en el que podamos vivir tranquilos y en paz con los demás; en el que caminemos sin miedo por las calles, parques y poblados; en el que vayamos a la escuela, al trabajo y a la recreación, sabiéndonos más seguros y protegidos.

Una ciudad que fortalezca la cultura de legalidad y combata la impunidad, en donde las distintas autoridades colaboren y sean efectivas para

prevenir los delitos y atrapar a quienes pongan en riesgo nuestra vida, a los que atenten contra la salud de nuestros hijos y quienes quieran robar nuestro patrimonio.

Un municipio que atienda las causas de la violencia y la delincuencia; cuente con policías capacitados, equipados y confiables, con tecnologías y métodos de vanguardia; y, sobre todo, tenga ciudadanos, empresas y asociaciones involucradas y comprometidas en construir un entorno más seguro.

OBJETIVO:

Crear un Sistema de Seguridad Ciudadana que integre y coordine todas las instancias, recursos y esfuerzos públicos, privados y sociales en la materia, con una perspectiva amplia, incluyente y participativa, para prevenir la violencia, disminuir la incidencia delictiva, y recuperar la paz y tranquilidad en el municipio.

TEMA: ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1 ESTRATEGIA: PROXIMIDAD Y VINCULACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Disminución del tiempo de respuesta ante las emergencias: Rediseñar el esquema de patrullaje y reducir el tiempo de respuesta de la policía, bomberos, protección civil y otras instancias relacionadas, ante las llamadas del 911 y otras emergencias de la comunidad.

1.1.2 Atención ciudadana oportuna y efectiva: Dar respuesta adecuada y con resultados a las quejas, denuncias y solicitudes de la ciudadanía, en torno a los delitos y faltas al Bando de policía y gobierno. (DSPM)

1.1.3 Implementación del modelo de Policía de Barrio: Acercar a la policía con la ciudadanía y recuperar su confianza en las autoridades, para compartir y difundir información relevante, desarrollar acciones de prevención más enfocadas y efectivas, apoyar en la resolución de conflictos vecinales, y promover la denuncia de delitos y faltas administrativas.

1.1.4 Mecanismos de vinculación ciudadana: Facilitar la comunicación y el acercamiento de la comunidad con las autoridades de seguridad, a

través de medios digitales, telefónicos y contacto directo, con relación a denuncias, trámites, avisos, alertas y consultas de información, entre otras. (DSPM)

1.1.5 Reforzamiento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública: Realizar el potencial y ampliar el alcance de los trabajos del Comité, como instancia de participación de la academia, la iniciativa privada y la sociedad civil en la definición e implementación de estrategias y acciones de seguridad pública en el municipio.



1.2 ESTRATEGIA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Articulación de redes ciudadanas de seguridad: Crear redes ciudadanas en las colonias y poblados para promover entornos seguros, mediante la organización de los vecinos, negocios, escuelas y otros establecimientos, así como la ejecución de acciones conjuntas y específicas de prevención de violencia, delitos y accidentes. (DSPM)

1.2.2 Impulso a la prevención de la violencia en las escuelas: Desarrollar acciones de información y sensibilización respecto a las diversas formas y manifestaciones de la violencia, incluyendo el acoso, la discriminación y la violencia digital, en los planteles públicos y privados de nivel básico y medio superior, con la participación de los docentes y padres de familia. (DSPM)

1.2.3 Consolidación del programa interinstitucional Fuerza Rosa: Dotar al programa de recursos humanos y materiales suficientes, así como ampliar sus mecanismos de vinculación y participación, para incrementar su cobertura y efectividad en la prevención y atención integral a las víctimas de la violencia familiar y de género.

1.2.4 Programa de reinserción social y empleabilidad a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad: Establecer una iniciativa dirigida a individuos y grupos específicos que, por sus condiciones sociales, económicas o de salud, pueden ser más proclives a la comisión de delitos y faltas administrativas, para atender las causas estructurales de la inseguridad y no solo sus efectos.

1.2.5 Focalización de acciones sociales hacia zonas de alta incidencia delictiva y poblaciones en riesgo: Fortalecer la infraestructura y ampliar las intervenciones en materia cultural, deportiva, recreativa, de cuidados y de bienestar social, en los polígonos urbanos y poblados rurales que presentan mayor número de delitos, así como desarrollar programas dirigidos a grupos de población específicos con mayor propensión a ser víctimas o perpetradores de delitos, para reducir factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia, así como combatir las distintas causas que las generan.

TEMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CAPACIDADES OPERATIVAS

1.3 ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Impulso al reclutamiento de aspirantes a policía: Promover el reclutamiento a aspirantes a cadetes con aptitudes y vocación de servicio,



para obtener mejores elementos que sirvan a la comunidad en la construcción de una ciudad más segura. (DSPM)

1.3.2 Profesionalización y capacitación policial: Reforzar los programas de formación, actualización y evaluación para el desarrollo del cuerpo policial y mejorar la efectividad del sistema de seguridad pública en el municipio. (DSPM)

1.3.3 Certificación de procesos administrativos y operativos: Renovar la certificación de la Dirección de Seguridad Pública y de la Academia de Policía Municipal, mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en la materia. (DSPM)

1.3.4 Respeto irrestricto a los derechos humanos: Formar y sensibilizar a los elementos de seguridad pública para promover, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. (DSPM)

1.3.5 Modelo homologado de justicia cívica: Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica en el municipio, para fortalecer el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad, en cumplimiento de la normativa nacional e internacional en la materia. (SA) (JUECES CALIFICADORES)

1.3.6 Coordinación con las autoridades estatales y federales: Mejorar la eficiencia y efectividad de los mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y federales en materia de seguridad pública y procuración de justicia, para el intercambio de información, la toma de decisiones y la ejecución de operativos y acciones conjuntas.

1.4 ESTRATEGIA: CAPACIDADES, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA POLICIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1 Equipamiento policial adecuado y suficiente: Cubrir los requerimientos de vehículos, dispositivos de comunicación, armamento, uniformes y equipo personal de la policía municipal, para que los miembros de la corporación cuenten con las herramientas indispensables para desempeñar su labor de manera eficiente y segura.

1.4.2 Sistema municipal de videovigilancia e inteligencia policial: Construir y operar una red de videovigilancia, a partir de la instalación de cámaras públicas en vialidades y sitios estratégicos, así como de la conexión voluntaria de cámaras privadas en el exterior de casas, fraccionamientos, negocios y otros establecimientos, para tener una cobertura amplia y en tiempo real que sirva para la prevención y disuasión de los delitos, la movilización e investigación policial, y el aseguramiento de los presuntos delincuentes.

1.4.3 Creación de la Unidad de Análisis, Investigación e Inteligencia policial: Establecer un área de alto perfil técnico-profesional en criminalística, para recolectar, analizar y utilizar información de los delitos en el municipio, que permitan diseñar estrategias focalizadas de prevención, desarticular bandas criminales y asegurar a probables infractores.

1.4.4 Creación del Centro de Atención Integral a Víctimas del Delito: Establecer una instancia especializada que brinde servicios y apoyos jurídicos, psicológicos, sociales, de resguardo, de información y acompañamiento a las víctimas del delito, para promover la reparación del daño y propiciar una justicia más pronta y expedita.

TEMA: PROTECCIÓN CIVIL

1.5 ESTRATEGIA: CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1 Coordinación interinstitucional en materia de protección civil: Fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, para prevención, mitigación, auxilio y resiliencia en casos de emergencia, contingencias y desastres. (UMPC)

1.5.2 Profesionalización, equipamiento e infraestructura de los cuerpos de bomberos y protección civil: Capacitar y certificar a los cuerpos de bomberos y al personal de protección civil, así como reforzar su equipamiento e infraestructura para mejorar los estándares de calidad de su desempeño.

1.5.3 Formación de equipos de evaluación de daños: Coordinar acciones con las instituciones académicas, colegios de profesionales y cámaras empresariales, entre otros, para integrar los equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), para casos de emergencia, contingencias y desastres.

1.5.4 Integración de brigadas de voluntarios de protección civil: Promover que las instituciones y empresas del sector público y privado integren sus brigadas de voluntarios de protección civil, capaciten y organicen a su personal para prevenir y atender casos de emergencia, contingencias y desastres.

1.5.5 Consolidación del esquema de inspecciones y verificaciones: Fortalecer los mecanismos de cumplimiento de la normativa de protección civil en los inmuebles públicos y privados, para garantizar que cuenten con los sistemas y satisfagan las disposiciones y estándares para la prevención de emergencias, contingencias y desastres.





EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS

VISIÓN PROSPECTIVA:

Queremos un Mexicali incluyente, respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades.

Una ciudad en la que no se discrimine a nadie, sin importar quién es ni de dónde venga; en la que se

respete a las mujeres, se proteja a los niños y adultos mayores, se integre a las personas con discapacidad, y se atienda a los más vulnerables.

Un municipio que brinde oportunidades para los jóvenes, que tenga más y mejores espacios para el deporte y la recreación, que promueva y disfrute su rico patrimonio cultural.

OBJETIVO:

Instituir una política social basada en el enfoque de derechos, la igualdad y la inclusión, que atienda especialmente a individuos y grupos en situación de riesgo y desventaja, y que proporcione múltiples espacios y oportunidades para el desarrollo humano integral de la ciudadanía mexicalense.

TEMA: INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

2.1 ESTRATEGIA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Diagnóstico de población vulnerable:

Realizar una valoración integral de los problemas y retos que enfrentan los principales grupos en condiciones de vulnerabilidad económica y social en el municipio, con el propósito de identificar, priorizar y atender sus necesidades específicas más relevantes para mejorar su calidad de vida.

2.1.2 Atención a personas en situación de calle y abandono social:

Asegurar la oferta de servicios y apoyos en materia de alimentación, salud, albergue y reinserción social para personas en situación de calle y abandono social, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y otras instancias gubernamentales para garantizar sus derechos fundamentales.

2.1.3 Proyecto Integral de Atención a Migrantes:

Brindar asistencia social y humanitaria para migrantes en tránsito e inmigrantes, mediante servicios de alojamiento y manutención temporales; el acceso a educación, salud, vivienda y empleo; asesoría jurídica; así como el apoyo a su establecimiento en el territorio, para garantizar la protección y el ejercicio de sus derechos humanos.

2.1.4 Inclusión de las comunidades indígenas:

Contribuir a la integración económica, social y política plena de la población indígena Cucapah y de otras etnias, con respeto a su cultura y tradiciones, mediante el impulso a proyectos de economía social, asesoría jurídica, y apoyos económicos y sociales.

2.1.5 Apoyos a población en pobreza extrema:

Atender a personas, familias y comunidades de escasos recursos con acciones y apoyos económicos, de infraestructura, vivienda y servicios sociales, entre otros, para garantizar el ejercicio de sus derechos y mejorar su calidad de vida.

2.2 ESTRATEGIA: EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Formación para la vida: Desarrollar competencias, habilidades y conocimientos para la vida, mediante la formación en materias de sexualidad, alimentación, salud, adicciones, orientación vocacional, finanzas personales, civildad, y cultura de paz para contribuir a su crecimiento y capacidad para un mejor futuro.

2.2.2 Empoderamiento y liderazgo: Brindar cursos y talleres para impulsar el empoderamiento y liderazgo de la juventud, para convertirse en agentes de cambio en la sociedad.

2.2.3 Participación en la vida pública y el desarrollo comunitario. Fomentar la participación activa de la juventud en el desarrollo de su comunidad, a través de actividades que los integren en la vida y el entorno político, económico, social y comunitario para formar lazos solidarios.

2.2.4 Programa de primer empleo: Ofrecer oportunidades a la juventud para la adquisición de experiencia laboral y desarrollo de capacidades de la era digital y del conocimiento, a través de la vinculación con empresas e instituciones locales, con énfasis en la población de escasos recursos.

2.2.5 Formación de escuadrones juveniles deportivos: Impulsar el desarrollo integral de la juventud, particularmente a quienes están en situación de riesgo, a través de actividades deportivas, recreativas y sociales organizadas y estructuradas.

2.3 ESTRATEGIA: EQUIDAD DE GÉNERO

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Sensibilización en materia de género y diversidad: Fomentar la igualdad y el respeto irrestricto a los derechos de las personas, sin distinción de su sexo, género o preferencias, a través de la difusión de información, talleres y cursos de concientización, en coordinación con instituciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

2.3.2 Prevención de la discriminación y la violencia de género: Evitar y atender las principales formas de exclusión, acoso y agresión contra las mujeres y personas LGBTQI+, mediante reformas normativas, acciones de sensibilización e intervenciones directas de las autoridades, para garantizar sus derechos y asegurar su integridad física y socioemocional.

2.3.3 Empoderamiento de las mujeres: Promover la participación plena de las mujeres en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica, social y política, mediante la prestación de apoyos de asesoría jurídica, empleabilidad, proyectos productivos e intervenciones socioemocionales a nivel individual y grupal, así como la ejecución de acciones afirmativas y compensatorias en el nivel colectivo, para construir una sociedad más justa e igualitaria.

2.3.4 Promoción de pequeñas acciones de gran impacto: Difundir un conjunto de cambios actitudinales y acciones cotidianas que pueden hacer diferencias significativas en la igualdad de género, tales como compartir el cuidado familiar, denunciar los casos de sexismo y acoso, exigir una cultura de igualdad en el trabajo, y enseñarles a las niñas lo valiosas que son, entre otras, de conformidad con las mejores prácticas internacionales en la materia.

TEMA: CULTURA DE CUIDADOS

2.4 ESTRATEGIA: INFANTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1 Infraestructura para el desarrollo humano y el cuidado: Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los Centros de Desarrollo Humano Integral y los Centros Comunitarios, para brindar atención social y servicios especializados a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, con énfasis en infantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

2.4.2 Fortalecimiento y ampliación de los centros de desarrollo infantil: Brindar espacios adecuados para la formación integral de infantes con educación inicial y estimulación temprana a través de la operación, mantenimiento y apertura de estancias infantiles.

2.4.3 Atención y cuidado de la infancia: Atender y reconocer las necesidades de la infancia mediante la procuración de atención y cuidados adecuados a las situaciones particulares de los menores en riesgo, incluyendo la atención psicológica, la orientación jurídica, la canalización de casos, la educación y el desarrollo infantil integral.

2.4.4 Atención y cuidado de los adultos mayores: Ofrecer apoyos de alojamiento, cuidados médicos, atención psicológica, alimentaria, de salud y cuidado a los adultos mayores, mediante la operación y mantenimiento de los asilos y casas de cuidado, así como la procuración de donativos y participación del sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

2.4.5 Empoderamiento y atención de necesidades de los adultos mayores: Promover el bienestar de los adultos mayores, mediante acciones que fortalezcan su autonomía y ofrezcan herramientas de empoderamiento e integración laboral, actividades lúdicas y adecuadas para satisfacer las necesidades específicas de los grupos atendidos.

2.4.6 Atención y cuidado de personas con discapacidad: Atender y reconocer las necesidades de personas con discapacidad a través de la procuración del trabajo efectivo, material y tecnologías del cuidado, así como servicios de formación necesarios para su desarrollo integral en los centros del DIF municipal con personal capacitado y calidad de los servicios.

2.4.7 Habilitar el entorno para personas con discapacidad: Ofrecer un entorno favorable para las personas con discapacidad, mediante la sensibilización de los diversos sectores sociales y económicos acerca del respeto a su dignidad humana, accesibilidad en espacios públicos, y el

reconocimiento de sus habilidades para empoderar y promover su desarrollo como individuos.

2.5 ESTRATEGIA: CUIDADO DE LA SALUD

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1 Fortalecimiento de las iniciativas contra las adicciones: Ampliar el alcance y mejorar la efectividad de los distintos programas e instancias para la prevención y tratamiento de las adicciones en niños, jóvenes y adultos, en un trabajo conjunto del gobierno municipal con los centros de rehabilitación, el sector educativo y las instituciones de salud.

2.5.2 Línea de apoyo socioemocional para situaciones de crisis: Brindar primeros auxilios emocionales y orientación práctica por vía telefónica y de WhatsApp, con estrategias de intervención en crisis, para ayudar a las personas de manera inmediata a proteger su integridad física, restaurar su equilibrio psicológico y facilitar su adaptación psicosocial, ante situaciones de riesgo como las asociadas a la depresión, la ansiedad, la drogadicción y la pandemia del SARS-Cov-2.

2.5.3 Jornadas de la salud: Promover hábitos saludables en la población y ofrecer servicios itinerantes de prevención, diagnóstico y tratamiento de salud para prevenir las enfermedades con mayor incidencia y riesgo a salud, en colonias y poblados con alta pobreza y marginación.

2.5.4 Formación de hábitos saludables: Promover conductas saludables en la población para prevenir enfermedades gastrointestinales, de transmisión sexual, adicciones, salud mental, entre otras, mediante pláticas, talleres y campañas de sensibilización en los Centros de Desarrollo Humano Integral, así como a través de medios digitales.

TEMA: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

2.6 ESTRATEGIA: CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.1 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística, recreativa y cultural:

Promover la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos, recreativos y culturales, especialmente en zonas de mayor marginación y riesgo social, mediante inversiones y acciones conjuntas con la iniciativa privada, las organizaciones de sociedad civil y los tres niveles de gobierno, para ampliar la oferta y mejorar la calidad de dichos espacios de los mexicalenses.

2.6.2 Promoción del patrimonio cultural e histórico:

Fomentar acciones que permitan rescatar, conservar y aprovechar el patrimonio cultural, así como rescatar y divulgar la memoria histórica local y regional, en coordinación con instituciones académicas, asociaciones especializadas y residentes de comunidades.

2.6.3 Estímulo de la expresión y apreciación artística y cultural:

Apoyar la creación artística y la apreciación del arte y la cultura mediante actividades de iniciación y formación con enfoque especial en la niñez y la juventud, a realizarse en las bibliotecas y casas de la cultura, espacios públicos y jornadas itinerantes de la ciudad y el Valle de Mexicali.

2.6.4 Fomento deportivo:

Forjar en la ciudadanía el hábito del deporte a través de la organización de ligas, torneos y campeonatos, así como del reconocimiento y apoyo a deportistas y entrenadores, para fomentar la conciencia y el respeto del cuerpo, alejar a las personas de las adicciones y propiciar una mayor integración social.

2.6.5 Impulso de estilos de vida saludables:

Promover, ampliar y reforzar proyectos de activación física con ejercicios y disciplinas como caminata, senderismo, ciclotones, zumbatones, tai chi, yoga, entre otras, para disminuir el sedentarismo y reducir el riesgo de enfermedades.

2.6.6 Promoción de actividades recreativas:

Desarrollar y promocionar opciones de esparcimiento y divertimento como el turismo urbano, las competencias de patinetas y bicicletas BMX, los paseos de perros, y los juegos comunitarios, entre otros, para facilitar el aprovechamiento de los espacios urbanos y rurales al aire libre y fortalecer el tejido social.

2.6.7 Difusión de eventos recreativos:

Divulgar la oferta pública y privada de eventos artísticos, deportivos, sociales y de entretenimiento, tales como torneos, partidos, conciertos, teatro, danza, ferias, vendimias, entre otros, para impulsar la convivencia y el sano esparcimiento.





EJE 3. MEXICALI CRECE

VISIÓN PROSPECTIVA:

Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos; que genere empleos más diversos y mejor pagados, con empresas competitivas y trabajadores capacitados. Un municipio en el que los emprendedores grandes y pequeños encuentren facilidades en los trámites y apoyos para sus proyectos, en los sectores agropecuario, comercial, industrial turístico y de

los servicios; donde los inversionistas locales, nacionales e internacionales encuentren condiciones para venir y quedarse aquí.

Una ciudad limpia, ambientalmente responsable y rediseñada a escala humana; con servicios públicos eficientes, vialidades bien mantenidas, mejor movilidad, y transporte donde se necesite; una ciudad y un valle más bellos, con más árboles, parques y jardines que podamos disfrutar.

OBJETIVO:

Contribuir a que el municipio tenga una economía creciente, sustentable y equilibrada generadora de empleos, con empresas competitivas, mediante el impulso y apoyo de proyectos agropecuarios, comerciales, industriales, turísticos y de servicios que propicie las condiciones para la atracción y retención de la inversión, dotando de una infraestructura adecuada y eficiente con servicios públicos de calidad en beneficio de todos.

TEMA: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

3.1 ESTRATEGIA: COMPETITIVIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Proyecto integral para la competitividad:

Establecer una iniciativa de mediano y largo plazo para atender las condiciones que facilitan o inhiben las inversiones privadas, en materia de infraestructura y servicios públicos, seguridad ciudadana, regulaciones y trámites, talento humano, entre otros.

3.1.2 Promoción de inversiones: fomentar la atracción y retención de inversión extranjera, nacional y local en los diversos sectores económicos a través del desarrollo de inteligencia de negocios, vinculación con la iniciativa privada y la difusión de información sobre las ventajas competitivas del municipio.

3.1.3 Sistema de Ventanilla Única Empresarial:

Establecer un esquema de ventanilla única para agilizar la apertura de negocios y facilitar los trámites empresariales, mediante la revisión de la normativa, el rediseño de procesos, así como el desarrollo de plataformas y aplicaciones tecnológicas interoperables.

3.1.4 Iniciativas de facilitación comercial fronteriza: Apoyar al sector empresarial con

iniciativas de facilitación comercial fronteriza como promoción de actividades comerciales, enlaces de aduanas y dispositivos de seguridad municipales.

3.2 ESTRATEGIA: DESARROLLO SECTORIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Diversificación y revitalización económica:

Impulsar actividades económicas nacientes y no convencionales con alto potencial de crecimiento y valor agregado, mediante la identificación y focalización de apoyos hacia nichos y oportunidades no explotadas asociadas a los sectores agropecuario e industrial, para complementar y dar un nuevo dinamismo a las actividades maduras hoy prevaletentes en la ciudad y el Valle de Mexicali.

3.2.2 Promoción de vocaciones turísticas alternativas:

Diversificar e incrementar la oferta turística a lo largo de territorio municipal, en actividades como ecoturismo, deportes extremos, rutas gastronómicas, y turismo de salud, cultura y negocios, mediante el aprovechamiento de los diversos activos disponibles y su potencial de desarrollo.

3.2.3 Innovación en el sector servicios:

Impulsar la generación de negocios de vanguardia en el sector servicios, específicamente en industrias culturales y

creativas, la economía digital y el entorno virtual, en un esfuerzo de mediano y largo plazo concertado con la iniciativa privada y las instituciones académicas, para atraer talento humano, desarrollar competencias, vincular los mercados y crear las condiciones para avanzar más rápidamente en la economía del Siglo XXI.



3.3 ESTRATEGIA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Vinculación entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil: Vincular a los actores del ecosistema emprendedor y desarrollo empresarial para el diseño e implementación de iniciativas de mediano y largo plazo sectoriales o territoriales.

3.3.2 Formación, capacitación e incubación: Establecer instancias colaborativas para el desarrollo y certificación de competencias laborales, así como para la incubación de empresas ligadas a la economía digital y del conocimiento, en particular para jóvenes.

3.3.3 Esquemas de financiamiento para MIPYMES, emprendedores y autoempleados: Diseñar esquemas de apoyo que faciliten el acceso a fuentes de financiamiento públicas y privadas para proyectos de negocio y economía social, en coordinación con la iniciativa privada y otros niveles de gobierno, especialmente para capital semilla y nuevos emprendimientos.

TEMA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

3.4 ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Reacondicionamiento de vialidades: Mejorar significativamente las condiciones de la infraestructura vial de la ciudad y el Valle de Mexicali, mediante la ejecución de obras de pavimentación, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento, especialmente en vías primarias y secundarias, para favorecer la seguridad de los usuarios, facilitar el tránsito vehicular y regenerar la imagen urbana.

3.4.2 Rehabilitación y mantenimiento de la red hidráulica: Rehabilitar y mantener las redes de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial, en obras asociadas a la reconstrucción de vialidades a cargo del municipio, con énfasis en las zonas que concentran mala calidad y déficit de cobertura de estos servicios.

3.4.3 Construcción, rehabilitación y recuperación y espacios públicos: Impulsar la redefinición y rehabilitación de parques y espacios públicos que contribuyan a la transformación de la fisonomía urbana, para fomentar el sentido de identidad, la cohesión social y la sana convivencia, así como propiciar un mayor clima de seguridad.

3.4.4 Conservación de edificios públicos y monumentos: Mantener en condiciones óptimas los edificios e instalaciones municipales, en especial aquellas en las que se atiende al público, así como los monumentos y construcciones que componen el patrimonio urbano, para proveer a la ciudadanía servicios de calidad y mejorar la imagen de la ciudad.

3.4.5 Socialización de la obra pública: Fomentar el involucramiento de la comunidad en la definición, realización y seguimiento de las obras públicas del municipio, mediante el establecimiento de mecanismos de información y participación social, para contribuir a que los proyectos se ejecuten conforme a los criterios establecidos, así como empoderar a la ciudadanía en el desarrollo de su propio entorno.

3.5 ESTRATEGIA: SERVICIOS PÚBLICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1 Optimización de rutas de recolección de basura: Optimizar la operación y logística, así como ampliar la cobertura de los servicios de limpia en colonias y poblados del municipio no

cubiertas actualmente, para combatir la contaminación y mejorar la imagen urbana.

3.5.2 Fortalecimiento del esquema de manejo de residuos: Fortalecer la supervisión, manejo eficiente, transportación con seguridad y disposición final de los residuos voluminosos, peligrosos y biológico-infecciosos, para el cuidado del medio ambiente.

3.5.3 Habilitación de un nuevo relleno sanitario en el Valle de Mexicali: Construir un relleno sanitario en el centro del Valle de Mexicali que brinde cobertura a las delegaciones municipales, mejorando el servicio de recolección de basura en la zona rural.

3.5.4 Mantenimiento y modernización de la red de alumbrado público: Mantener y modernizar el sistema de alumbrado público para mejorar la visibilidad y propiciar entornos más seguros.

3.5.5 Construcción, ampliación y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes: Incrementar la disponibilidad y utilización de los espacios naturales, recreativos, de ornato y de servicios ambientales en el municipio, a efecto de favorecer entornos de convivencia social más saludables y reducir la contaminación del aire.

TEMA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

3.6 ESTRATEGIA: PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1 Actualización de los diagnósticos, planes y normativa urbana: Poner al día, publicar y aplicar los instrumentos técnicos y jurídicos básicos en materia urbana de los principales centros de población de Mexicali, desde una

visión de planeación metropolitana e interinstitucional, para identificar, dimensionar y proponer soluciones a los retos del desarrollo del municipio desde una perspectiva territorial.

3.6.2 Desarrollo de un banco de proyectos estratégicos: Perfilear un compendio de estudios y proyectos a nivel conceptual, de perfil y prefactibilidad en materia urbana, de movilidad y medio ambiente, desde una visión integral de mediano y largo plazo.

3.6.3 Modernización de trámites para permisos y licencias: Eficientar, simplificar y automatizar los trámites y procedimientos para la obtención de permisos y licencias en materia urbana, para facilitar el cumplimiento de la normativa, así como propiciar un desarrollo territorial más ordenado y sostenible en el municipio.

3.6.4 Modernización de la gestión catastral: Actualizar el Sistema de Información Catastral Municipal, mediante el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica que cumpla con los parámetros nacionales de integridad, seguridad, estandarización y eficiencia de los datos, para proveer de información fiable a las diversas instancias gubernamentales en materia urbana, así como contribuir al incremento de la recaudación municipal.

3.6.5 Mejoramiento de la imagen urbana: Promover, gestionar e incentivar acciones para fortalecer los elementos arquitectónicos, urbanos, sociales y naturales de la identidad urbana que alimenten el sentido de pertenencia y orgullo por el municipio.

3.6.6 Recuperación del Centro Histórico: Avanzar en la revitalización del Centro Histórico como destino comercial, cultural y recreativo para los habitantes del municipio, buscando reducir los índices de inseguridad, fomentando inversiones estratégicas y promoviendo el desarrollo urbano, económico y social.

3.6.7 Recuperación de vivienda abandonada: Promover acciones estratégicas, en conjunto con las instancias correspondientes, para el rescate, acondicionamiento y ocupación de viviendas abandonadas, que propicie la habitabilidad adecuada con servicios y espacios de mejor calidad.

3.7 ESTRATEGIA: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1 Programa integral de seguridad vial: Implementar un programa integral de seguridad vial que permita disminuir la incidencia de hechos viales, a través del diagnóstico y rediseño de intersecciones seguras, de la aplicación de controles de velocidad y pacificación del tránsito, ampliar la cobertura de operativos para el control del consumo de alcohol y otras sustancias, así como del análisis operativo de los sistemas semafóricos.

3.7.2 Proyecto de Calles Completas: Rediseñar progresivamente el espacio urbano y las vialidades bajo el enfoque de calles completas, con el propósito de promover una convivencia armónica y una movilidad multimodal segura, accesible y eficiente para todos los usuarios, incluyendo peatones, ciclistas, vehículos privados y transporte público, con visión de desarrollo urbano a escala humana.

3.7.3 Reacondicionamiento de infraestructura peatonal: Construir, rediseñar y rehabilitar banquetas y cruces para peatones conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales, dando prioridad a vialidades secundarias y terciarias en zonas populares y con alta incidencia delictiva, para garantizar la accesibilidad universal, mejorar la seguridad de los usuarios y contribuir al disfrute y apropiación de la ciudad.

3.7.4 Promoción del uso de la bicicleta:

Promover el uso de la bicicleta y otros modos alternativos de transporte entre servidores públicos y población en general, mediante campañas de sensibilización y la promoción de paseos recreativos.

3.7.5 Diseño y construcción de una red de infraestructura ciclista:

Promover la construcción de una red de ciclovías con la finalidad de impulsar una movilidad urbana más sustentable, accesible y saludable, así como instalar bici estacionamientos en puntos estratégicos de mayor demanda.

3.8 ESTRATEGIA: MEDIO AMBIENTE

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.8.1 Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico y la normativa en materia ambiental:

Actualizar y aplicar instrumentos jurídicos que permitan aplicar y garantizar el cumplimiento de la normativa en acciones de prevención y protección al medio ambiente.

3.8.2 Promoción de la educación ambiental:

Sensibilizar a la población sobre el problema ambiental y fomentar la adopción de hábitos de vida más sustentables, a través de campañas de comunicación en redes sociales.

3.8.3 Prevención de afectaciones a la salud por mala calidad del aire:

Fortalecer el sistema de monitoreo de las emisiones y concentraciones de contaminantes en la atmósfera, para difundir información oportuna y disminuir sus efectos nocivos en la salud.

3.8.4 Programa de áreas verdes y forestación:

Ampliar las áreas verdes del municipio, mediante acciones gubernamentales de forestación, así como la adopción de espacios públicos urbanos por parte de empresas e instituciones.

3.8.5 Conservación y protección de reservas ecológicas y espacios naturales:

Promover la conservación y el manejo sustentable de sitios de importancia ecológica y servicios ambientales.

3.8.6 Impulso al cuidado y bienestar de los animales:

Fomentar una cultura de responsabilidad individual y comunitaria respecto al cuidado y bienestar de los animales domésticos.





EJE 4. GOBERNAR PARA SERVIR

VISIÓN PROSPECTIVA:

Queremos un Mexicali con un gobierno transparente, austero y en el que se pueda confiar; que combata la corrupción, y que cumpla y haga cumplir la ley y los reglamentos. Un Ayuntamiento que trabaje mano a mano con la ciudadanía y la sociedad civil, que escuche a la academia y la iniciativa privada, que se coordine mejor con las autoridades estatales y federales.

Un gobierno municipal que sea accesible, competente y profesional; que respete sus compromisos, que dé resultados, que sirva a la gente.

Este es el Mexicali que queremos para nosotros en 2024, el que juntos podemos construir, con la cultura del trabajo y el cariño que le tenemos todas y todos los cachanillas.

OBJETIVO:

Ejercer un gobierno con criterios de eficiencia, transparencia, honradez y austeridad, en estricto apego a la transparencia y la rendición cuenta, que promueva la innovación, la calidad de los servicios administrativos y trabajo de la mano de la ciudadanía para mejorar su bienestar y calidad de vida.

TEMA: GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO AL AGENTE

4.1 ESTRATEGIA: CALIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Reestructuración de la administración municipal: Optimizar la estructura orgánico-funcional del gobierno local, incluyendo a las dependencias centrales y a las entidades paramunicipales, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía y racionalizar el uso de los recursos.

4.1.2 Atención ciudadana de calidad: Mejorar la calidad de la atención y los servicios que se prestan a la ciudadanía, a través de la implementación de mejores prácticas de gestión, del rediseño de trámites y procedimientos, así como de la aplicación de encuestas de satisfacción.

4.1.3 Gobierno digital: Impulsar el desarrollo e integración de plataformas digitales, aplicaciones móviles, banca electrónica, firma electrónica y digitalización de documentos, con la finalidad de sistematizar y agilizar la prestación de los servicios a los ciudadanos y eficientizar la gestión interna de la administración municipal.

4.1.4 Gobierno a domicilio: Acercar los principales servicios municipales a la ciudadanía,

a través del despliegue de unidades móviles en zonas estratégicas de la ciudad y el Valle de Mexicali, para brindar una atención más cercana y expedita.

4.1.5 Generación de datos para un mejor gobierno: Fortalecer las capacidades técnicas y los acervos de información para el análisis y diagnóstico del entorno del municipio, que contribuyan a mejorar el diseño y la toma de decisiones de las políticas públicas.

4.1.6 Mejora regulatoria y cumplimiento normativo: Adecuar y actualizar los reglamentos municipales que son débiles u obsoletos, y fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia de las diversas dependencias y entidades municipales, para asegurar el cumplimiento de la normativa por parte de la ciudadanía, empresas, instituciones y otros sujetos obligados.

4.2 ESTRATEGIA: GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Participación ciudadana en la gestión pública: Revitalizar los distintos espacios y mecanismos de participación de la academia, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales, para informar, mejorar y respaldar la toma de decisiones estratégicas del gobierno.

4.2.2 Fomento y gestión del presupuesto participativo: Fortalecer los mecanismos de participación de la ciudadanía en la definición de proyectos y en el diseño del presupuesto para su ejecución en obras y servicios públicos, equipamiento, infraestructura urbana, entre otros.

4.2.3 Fortalecimiento y publicidad del sistema de gestión por resultados: Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño del gobierno municipal, con base en un sistema de indicadores de resultados, y publicar los avances y logros ante la ciudadanía, para fomentar la discusión informada y la mejora de la gestión pública.

4.2.4 Ciudadanía informada: Difundir las acciones gubernamentales respecto a las políticas, programas, apoyos y acciones realizadas, a través de campañas de comunicación, en medios digitales y tradicionales, para mantener informada a la comunidad mexicana.

4.2.5 Fomento de la contraloría social: Fomentar e impulsar la participación ciudadana para la vigilancia de las obras públicas ejecutadas con recursos de fondos y programas federales, estatales y municipales, con la finalidad de garantizar su correcto ejercicio.

TEMA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

4.3 ESTRATEGIA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Facilitar el acceso a la información pública gubernamental: Ampliar y simplificar los

mecanismos de acceso a la información que genera el gobierno municipal, para propiciar que la población acceda de manera más sencilla y expedita a los datos, así como que pueda conocer y valorar el desempeño de las autoridades.

4.3.2 Mejoramiento de la atención a las solicitudes de acceso a la información: Dar respuesta oportuna, puntual, transparente y completa a las solicitudes de información que la administración municipal reciba, bajo principios de accesibilidad y máxima publicidad, y conforme a los plazos y formas establecidos en la normativa aplicable.

4.3.3 Transición hacia la transparencia proactiva y los datos abiertos: Garantizar una política de transparencia y gobierno abierto, brindando a la ciudadanía la disponibilidad y acceso a la información pública, en formatos que permitan su reutilización y redistribución.

4.3.4 Protección de datos personales: Revisar y consolidar los mecanismos para el registro y gestión de los datos sensibles de particulares en poder del gobierno municipal, conforme a la normativa en la materia, a efecto de asegurar su integridad y garantizar los derechos de los ciudadanos.

4.4 ESTRATEGIA: FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Vinculación con las instancias de fiscalización: Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del gobierno municipal con las instancias de fiscalización a nivel estatal y federal, mediante el intercambio de información y experiencias, con la finalidad de mejorar el ejercicio de los recursos públicos.

4.4.2 Focalización y efectividad de las auditorías: Examinar que los recursos públicos ejercidos por las dependencias y entidades respondan a los objetivos y metas a los que fueron destinados, con un direccionamiento hacia las áreas y actividades de la administración municipal que presenten mayores riesgos de corrupción, y un enfoque preventivo y de mejora del servicio público.

4.4.3 Fomento de la denuncia ciudadana: Promover la cultura de la denuncia por parte de los ciudadanos, empresas y medios de comunicación, de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas de servidores públicos, para inhibir dichas conductas y proceder en su caso en contra de quienes las cometan.

4.4.4 Promoción de una cultura de integridad: Fomentar y difundir una ética de gobierno orientada a privilegiar el interés general sobre los intereses particulares, mediante acciones de sensibilización, capacitación y evaluación, para cambiar actitudes y conductas de los servidores públicos, así como prevenir y denunciar prácticas de corrupción.

4.4.5 Coordinación de los Sistemas Anticorrupción: Promover la colaboración y alinear los esfuerzos del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal con los integrantes de los sistemas anticorrupción estatal y nacional, para incrementar la efectividad de sus tareas, fortalecer la integridad en el servicio público, y generar más confianza ciudadana.

TEMA: GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS

4.5 ESTRATEGIA: CAPTACIÓN DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1 Incremento de la recaudación: Optimizar el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del municipio, mediante la actualización de los valores de referencia, la simplificación de los procesos, la aplicación de la tecnología y el fortalecimiento de las inspecciones y ejecuciones fiscales, para ampliar la base de contribuyentes y la recaudación efectiva, sin incrementar los impuestos.

4.5.2 Proyectos en coparticipación: Obtener recursos complementarios al presupuesto municipal por parte de instancias gubernamentales estatales y federales, para financiar y ejecutar conjuntamente proyectos de infraestructura y servicios prioritarios del municipio.

4.5.3 Mejora de las condiciones de financiamiento: Elevar la calificación crediticia, mediante la reestructuración y ordenamiento de la deuda pública, para acceder a mejores condiciones de financiamiento que permitan la ejecución de programas y proyectos de inversión prioritarios.

4.5.4 Esquema responsable de financiamiento: Gestionar créditos con instancias estatales y federales, así como con organismos internacionales y del sector privado, bajo criterios de eficiencia, disciplina y capacidad de pago, para ampliar de forma sana y sostenible el financiamiento de programas y proyectos estratégicos.

4.6 ESTRATEGIA: AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1 Mesura en el ejercicio de los recursos públicos: Ejercer el presupuesto y utilizar los activos del municipio bajo principios de eficiencia, transparencia y honradez, así como implementar medidas de ahorro, en especial respecto del gasto corriente.

4.6.2 Racionalización del gasto y las inversiones: Enfocar los recursos disponibles hacia las prioridades estratégicas e inversiones con mayor rentabilidad económica y social, para aprovecharlos mejor y vincularlos al logro de los objetivos de la administración.

4.6.3 Fortalecimiento del sistema de armonización contable: Mejorar y homogeneizar las normas y los sistemas de registro de la contabilidad gubernamental municipal, a manera de proveer información estandarizada y confiable para tomar decisiones presupuestales, transparentar las operaciones, y eficientar el gasto público.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Desde su inicio, la presente gestión municipal se comprometió a trabajar sobre resultados concretos, concibiendo la definición e instrumentación de proyectos estratégicos que concentrarán parte importante de las capacidades institucionales y los recursos de inversión, para atender las prioridades del municipio. En este sentido, se decidió enfocarse sobre 14 proyectos estratégicos, en torno a los cuales trabajarán de forma corresponsable, eficiente y efectiva todas de las dependencias y organismos descentralizados municipales involucrados, se buscará la colaboración con los gobiernos estatal y federal, y se fomentará la

participación de la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil.

Los proyectos estratégicos que a continuación se enuncian serán parte fundamental del legado de esta administración para las y los mexicalenses, como precedente y sustento de una transformación sólida y duradera.

- 1. Sistema Municipal de Videovigilancia e Inteligencia Policial:** Construir y operar una red de videovigilancia, a partir de la instalación de cámaras públicas en vialidades y sitios estratégicos, así como de la conexión voluntaria de cámaras privadas en el exterior de casas, fraccionamientos, negocios y otros establecimientos, para tener una cobertura amplia y en tiempo real que sirva para la prevención y disuasión de los delitos, la movilización e investigación policial, y el aseguramiento de los presuntos delincuentes.
- 2. Centro de Atención Integral a Víctimas del Delito:** Establecer una instancia especializada que brinde servicios y apoyos jurídicos, psicológicos, sociales, de resguardo, de información y acompañamiento a las víctimas del delito, para promover la reparación del daño y propiciar una justicia más pronta y expedita.
- 3. Modelo de Policía de Barrio:** Acercar a la policía con la ciudadanía y recuperar su confianza en las autoridades, para compartir y difundir información relevante, desarrollar acciones de prevención más enfocadas y efectivas, apoyar en la resolución de conflictos vecinales, y promover la denuncia de delitos y faltas administrativas.
- 4. Mexicali Incluyente:** Establecer políticas públicas integrales y transversales para garantizar el ejercicio pleno, en condiciones

de igualdad, equidad e inclusión, de los derechos humanos y libertades fundamentales de grupos sociales en situación riesgo y desventaja, incluyendo a las personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia y delito, indígenas, migrantes, población LGTBQI+, sexoservidoras, y personas en condición de calle y abandono social.

5. Proyecto Integral de Atención a Migrantes: Brindar asistencia social y humanitaria para migrantes en tránsito e inmigrantes, mediante servicios de alojamiento y manutención temporales; el acceso a educación, salud, vivienda y empleo; asesoría jurídica, así como el apoyo a su establecimiento en el territorio, para garantizar la protección y el ejercicio de sus derechos humanos.

6. Centro Cultural Comunitario Cucapah: Ubicado en el Ejido Cucapah Indígena, este centro permitirá exponer en un solo sitio los principales elementos y aportaciones culturales de la etnia local, con el propósito de contribuir a preservar su lengua y raíces; dar a conocer sus artesanías, música, vestimenta y costumbres, y establecerse como un centro de turismo cultural en el Valle de Mexicali.

7. Rastro TIF: Construcción y operación de un rastro TIF Municipal con el propósito de brindar el servicio y las instalaciones adecuadas, para que los particulares puedan realizar el sacrificio de ganado apegado a la normativa sanitaria en la materia, a manera de favorecer el trabajo de los productores y reducir los riesgos para el consumo humano.

8. Sistema de Ventanilla Única Empresarial: Establecer un esquema de ventanilla única

para agilizar la apertura de negocios y facilitar los trámites empresariales, mediante la revisión de la normativa, el rediseño de procesos, así como el desarrollo de plataformas y aplicaciones tecnológicas interoperables.

9. Recuperación del Centro Histórico: Avanzar en la revitalización del Centro Histórico como destino comercial, cultural y recreativo para los habitantes del municipio, buscando reducir los índices de inseguridad, fomentando inversiones estratégicas y promoviendo el desarrollo urbano, económico y social.

10. Proyecto de Vocaciones Turísticas Alternativas: Diversificar e incrementar la oferta turística de Mexicali, en actividades como ecoturismo, deportes extremos, rutas gastronómicas, y turismo de salud, cultura y negocios, mediante el aprovechamiento de los diversos activos disponibles y su potencial de desarrollo.

11. Programa Especial de Reacondicionamiento de Vialidades: Mejorar significativamente las condiciones de la infraestructura vial de la ciudad y el Valle de Mexicali, mediante la ejecución de obras de pavimentación, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento, especialmente en vías primarias y secundarias, para favorecer la seguridad de los usuarios, facilitar el tránsito vehicular y regenerar la imagen urbana.

12. Construcción y rediseño de parques insignia: Construir un nuevo parque de gran escala y cambiar la vocación de algunos de los existentes, así como rescatar áreas verdes hacia las zonas de mayor crecimiento urbano y el complejo lagunar, para incrementar la disponibilidad y utilización de los espacios, recreativos y

naturales en el municipio; favorecer entornos de convivencia social más saludables, y contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

13. Proyecto de Calles Completas y Caminables: Rediseñar progresivamente el espacio urbano y las vialidades bajo el enfoque de calles completas y caminables, con el propósito de promover una convivencia armónica y una movilidad multimodal segura, accesible y eficiente para todos los usuarios, incluyendo peatones, ciclistas, vehículos privados y transporte público, con visión urbana hecha a escala humana, de mediano y largo plazo.

14. Gobierno Responsable: Sustentar la toma de decisiones y mejorar la eficiencia y efectividad del gasto, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos rigurosos de planeación y gestión financiera, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuir al logro de los objetivos de la administración municipal.



INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los indicadores seleccionados para la medición del PMD 2022-2024 están diseñados para ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales para evaluar el desempeño de la administración pública municipal con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Los indicadores se establecieron en un nivel de resultados para que tuvieran vinculación con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en este documento. Para su desarrollo, se establecerán líneas base y metas específicas que puedan ser alcanzables con los recursos con los que cuenta el municipio.

En la siguiente tabla se presentan los 35 indicadores del PMD 2022-2024 que corresponden a cada uno de los ejes establecidos.

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
1	Mexicali seguro y en paz	Percepción sobre seguridad pública.	Porcentaje de población de 18 años y más que se considera segura en su ciudad.
2	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva.	Número de delitos por cada 100 mil habitantes.
3	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Homicidios	Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
4	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Robo a persona	Robo o asalto en la calle o transporte público por cada 100 mil habitantes
5	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Robo a casa habitación	Robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes
6	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Robo de vehículos	Robo total de vehículos por cada 100 mil habitantes
7	Mexicali seguro y en paz	Policías en servicio	Número de policías en servicio por cada 1000 habitantes.
8	Mexicali seguro y en paz	Equipamiento de la policía	Número de patrullas en servicio por cada 100 mil habitantes.
9	Mexicali seguro y en paz	Proximidad ciudadana	Tiempo promedio de respuesta a emergencias.

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
10	Mexicali seguro y en paz	Policías capacitados y actualizados	Porcentaje de policías en servicio con currícula de capacitación completa y actualizada.
11	Mexicali seguro y en paz	Videocámaras instaladas	Número de videocámaras de seguridad en servicio por cada 100 mil habitantes.
12	Mexicali seguro y en paz	Implementación de la policía de barrio	Porcentaje de colonias y poblados atendidos bajo el modelo de Policía de Barrio.
13	Mexicali seguro y en paz	Equipamiento de bomberos	Porcentaje de elementos del cuerpo de bomberos con equipamiento personal completo y vigente.
14	Bienestar para todos	Atención a personas vulnerables	Porcentaje de personas en situación de calle y abandono social atendidas.
15	Bienestar para todos	Atención a migrantes	Porcentaje de migrantes atendidos por el servicio municipal que son integrados social y económicamente a la comunidad (vivienda, educación y empleo).
16	Bienestar para todos	Empleabilidad de jóvenes	Porcentaje de jóvenes atendidos con información, capacitación, competencias laborales y vinculación que son integrados al mercado laboral.
17	Bienestar para todos	Violencia contra las mujeres	Número de delitos denunciados vinculados a la violencia masculina contra la pareja o expareja por cada 100 mil habitantes.
18	Bienestar para todos	Cuidado de niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad	Niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad atendidas por los servicios sociales del municipio que tienen garantizados sus derechos sociales básicos.
19	Bienestar para todos	Rehabilitación y reinserción social de personas con adicciones	Porcentaje de personas con adicciones atendidas que son rehabilitadas e integradas socialmente.
20	Bienestar para todos	Capacidad utilizada de la infraestructura cultural, educativa, deportiva y recreativa del municipio	Porcentaje de utilización efectiva de la capacidad instalada de infraestructura cultural, educativa, deportiva y recreativa fortalecida

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
21	Mexicali crece	Apertura de empresas	Tasa de variación del número de empresas registradas en el municipio.
22	Mexicali crece	Ocupación hotelera	Porcentaje de variación en la tasa de ocupación de cuartos de hotel.
23	Mexicali crece	Rehabilitación de infraestructura vial	Porcentaje de superficie de vialidades secundarias pavimentadas en buenas condiciones respecto del total de superficie de vialidades secundarias pavimentadas.
24	Mexicali crece	Regularidad del servicio de recolección de basura	Porcentaje de colonias atendidas por servicio regular de recolección de basura al menos dos veces por semana.
25	Mexicali crece	Recuperación de espacios públicos	Porcentaje de superficie de espacios públicos recuperados respecto al total que requieren recuperación.
26	Mexicali crece	Cobertura de alumbrado público	Porcentaje de superficie vial y espacios públicos con servicio de alumbrado en funcionamiento respecto del total de superficie vial y espacios públicos.
27	Mexicali crece	Disminución de accidentes viales	Porcentaje de variación del número de accidentes viales registrados en el municipio.
28	Mexicali crece	Superficie de áreas verdes	Tasa de variación de metros cuadrados de área verde per cápita.
29	Gobernar para servir	Calidad de los servicios municipales	Porcentaje de ciudadanos que tienen una percepción buena o muy buena de la calidad de los trámites ciudadanos, servicios públicos y apoyos que brinda el municipio.
30	Gobernar para servir	Trámites digitalizados	Porcentaje de trámites ciudadanos optimizados y digitalizados respecto del total de trámites municipales.
31	Gobernar para servir	Participación ciudadana	Porcentaje de ciudadanos que colaboraron en algún proceso o mecanismo formal de participación ciudadana del gobierno municipal que tienen una percepción buena o muy buena de dichos procesos y mecanismos.

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
32	Gobernar para servir	Condición de consideración de acciones en la política de transparencia proactiva	Tasa de variación en el Índice de transparencia proactiva.
33	Gobernar para servir	Incidencia de actos de corrupción	Porcentaje de personas adultas que tuvieron contacto con servidores pu.
34	Gobernar para servir	Aumento de la recaudación fiscal	Porcentaje de variación en la recaudación de los ingresos propios del Ayuntamiento.
35	Gobernar para servir	Austeridad en el ejercicio de los servicios públicos	Porcentaje de variación en la participación del gasto corriente con respecto del gasto total del Ayuntamiento.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Sistema para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo ser una herramienta de medición de la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal, con el propósito de mantener una evaluación constante y permanente de las acciones comprometidas en el PMD 2022-2024.

Este sistema será de utilidad para la toma de decisiones, de política pública basadas en la información sustentada en indicadores, que permitirán el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos estratégicos.

Este modelo de evaluación que hemos definido permitirá mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, permitirá conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública; implica la evaluación a partir de indicadores del desarrollo para el bienestar, los cuales dan cuenta de mediciones sobre condiciones objetivas materiales, económicas, financieras, sociales y políticas, así como de capacidades subjetivas identificadas como percepciones, motivaciones y valoraciones individuales y colectivas de los habitantes del Estado respecto de las acciones públicas estratégicas.

Se compone de diferentes instrumentos para la gestión y el seguimiento:

IMGR1: Matriz (Programas y Proyectos e Indicadores de impacto)

IMGR2: Proyectos Estratégicos (Metas y Acciones estratégicas)

IMGR3: Indicadores de Desempeño (Gestión municipal)

Objetivos del Sistema de Gestión de Resultados y Seguimiento al PMD:

- Ser una herramienta integral de medición de resultados (desempeño y gestión).
- Conocer el estado que guarda la gestión municipal en tiempo real.
- Evaluar los resultados del avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a las metas y objetivos trazados.
- Ser una herramienta que promueva la transparencia y la confianza en la ciudadanía.
- Evaluar objetivamente los resultados de las acciones emprendidas por la gestión municipal. Medir la eficiencia en el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la gestión municipal.
- Brindar a los funcionarios públicos información de apoyo a la toma de decisiones.
- Apoyar a la elaboración del Informe de gobierno.

IMGR1: Se estructura un primer instrumento para la gestión y el seguimiento de los proyectos y programas sustantivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo. Para este ejercicio, se desarrolla una herramienta surgida de la aplicación del enfoque de la gestión para resultados, de forma tal que se transforme en una Matriz para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al PMD. Dicho instrumento de gestión, contiene los programas y proyectos, sus propósitos y sus resultados, así como el impacto que estos logran en el territorio, en la comunidad y en la estructura gubernamental, este será medido a través de los indicadores de impacto, diseñados para su seguimiento y medición.

IMGR2: Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se propusieron un número de proyectos mediante los cuales se alcanzarán resultados específicos que, por su magnitud y temática de atención, tendrán un impacto sustantivo en el desarrollo municipal. Dichos proyectos requieren de una planeación en términos de metas y resultados, y además de una proyección de inversión en recursos, necesaria para lograr los objetivos propuestos.

Se elabora una ficha descriptiva por Proyecto Estratégico y se correlacionó con la política pública que corresponda, los resultados a lograr y las líneas de acción que serán atendidas mediante los mismos.

IMGR3: Los Indicadores de Desempeño, se proponen para dar seguimiento y cumplimiento a las diferentes temáticas que componen al desarrollo municipal, los índices o mediciones que proponen se han homologado a un número mayor de municipios que ya utilizan dicha herramienta, y por tal motivo, se pueden comparar niveles de avance entre una localidad y otra, debido a la utilización de indicadores comunes.

FUENTES CONSULTADAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Anuarios Estadísticos de Educación Superior, Ciclo Escolar 2019-2020. Disponible en <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2021. Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Baja California. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_BC_2020.pdf
- DATATUR. Compendio Estadístico de la Actividad Hotelera en Baja California, 2020. Disponible en https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_BCN.aspx
- Fiscalía General del Estado (FGE). Incidencia Delictiva Estatal de Baja California. 2022. Disponible en <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php>
- Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). Estadística del Grupo Aeroportuario del Pacífico, 2021. Disponible en <https://www.aeropuertosgap.com.mx/es/>
- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMIP). 2021. Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Síntesis Ejecutiva. Diciembre 2020. Disponible en <http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/programasfederales/PMDU2020.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Banco de Información Económica. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- 2021. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016 a 2018. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>
- Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Baja California. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079673.pdf
- Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido. México. 2016. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/pc.asp?t=14&c=1181>

----- Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cifras durante el segundo trimestre de 2021. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_11.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con rostro humano, Disponible en <https://www.undp.org> › IDH-AL

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI**

Coordinación General

Agustín Sáñez Pérez
María del Carmen Uro Sánchez

Departamento de Planeación Estratégica

Carmen Aidee Casillas Castillo
Margarita Ruiz Ortiz
Paulina López García

Departamento de Sistemas y Estadística

Flor Elena Mora Corrales
Elliott Ángel Barran Hernández
Gabriela Limón Elenes

Departamento de Inversión Pública

María de Jesús Soto Espinoza
María Concepción Rascón Pérez

Coordinación Administrativa

Luis Enrique Higuera Aguilar
Leticia Soto Espinoza
Carlos Estrada López





**GOBIERNO
DE MEXICALI**

